

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 1	

1. INTRODUCCION

Desde el momento mismo en que en nuestro país se evidenció la entrada y rápida propagación de la pandemia del COVID-19, el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) empezó a tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar y la salud de todos los Colaboradores, sus familias y los grupos de interés.

Es por esto por lo que, a partir de marzo, el CCS ha implementado diferentes estrategias conforme ha avanzado la situación de pandemia y se han emitido los lineamientos nacionales y distritales para el control de la enfermedad.

En la primera fase se tomaron medidas internas generales como: incentivar nuevas formas de saludar, disminución del número de reuniones y de asistentes convocados, promoción de las medidas existentes en el plan de bienestar como el trabajo en casa y/o horario flexible para algunos cargos, refuerzo de la campaña “Transmite vida, lávate las manos”, entrega de folleto informativo ABC Coronavirus, uso correcto de los elementos de protección personal de acuerdo con las áreas de riesgo identificadas, incremento de los recursos necesarios de antisepsia, junto al aumento de la periodicidad en la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo y la ventilación de las instalaciones, y fortalecimiento en el seguimiento de las condiciones de salud, estableciendo protocolos de atención y refuerzo de medidas individuales de prevención.

Adicionalmente, en esta fase se implementaron medidas colectivas de prevención con nuestros clientes, proveedores y comunidad en general, como: aplazamiento de actividades de formación presenciales, foros y congresos, virtualización de comités sectoriales y reuniones en general, y se tomaron estrictas medidas de seguridad para proteger a nuestro equipo auditor, todo esto apoyados en la infraestructura remota para cumplir con las necesidades de nuestros grupos de interés.

Ante las circunstancias del país frente a esta emergencia sanitaria se fueron tomando medidas adicionales. Por esto, desde el viernes 20 de marzo el 100% de los colaboradores iniciaron trabajo en casa, gracias a la transformación tecnológica que vive día a día el CCS. Paso seguido, y una vez establecido el aislamiento preventivo obligatorio mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, se han tomado decisiones para contribuir y promover todas las acciones que preserven la salud y la vida de los colaboradores, sus familias y nuestros grupos

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 2	

de interés, evitando el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19 mediante la implementación de los protocolos necesarios para su cuidado y bienestar.

Para esto, el CCS ha fortalecido los siguientes procesos transversales de intervención:

Equipo humano

Nuestra estrategia interna está fundamentada en garantizar el bienestar de cada uno de nuestros colaboradores y sus familias. Para esto, hemos incorporado a nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos aquellos factores que inciden en el desarrollo de nuestras acciones cotidianas como organización, entendiendo el entorno donde se esté llevando a cabo el desarrollo de nuestras actividades.

También se han tomado las medidas necesarias para la protección del empleo, continuando con el pago de los salarios, manteniendo todos los puestos de trabajo y respetado los derechos laborales de todos los colaboradores.

Comunicaciones

Como soporte a las diferentes estrategias, los procesos de comunicación se han fortalecido, mejorando la participación y el involucramiento de los colaboradores y nuestros grupos de interés. Para ello, se estableció un esquema de reuniones internas diarias, lideradas por la Presidencia Ejecutiva, para fortalecer la motivación y acompañamiento del equipo CCS. Adicionalmente, se dispuso una programación intensiva de charlas técnicas y comités sectoriales virtuales como estrategia de acercamiento con nuestros afiliados y la comunidad en general.

Como referente técnico, el CCS realiza permanente seguimiento a la situación de la pandemia, consultando con entidades nacionales e internacionales, revisando literatura relacionada y realizando la construcción de documentos y herramientas como aporte al conocimiento y la prevención del COVID19 y los riesgos asociados que se puedan presentar por el trabajo en casa y la situación de aislamiento obligatorio. De esta manera, el CCS aporta a las empresas afiliadas y al país el conocimiento técnico especializado que les permita afrontar de la mejor manera esta situación de emergencia.

Tecnología

El CCS dispone de la infraestructura tecnológica necesaria para cumplir con las necesidades de nuestros grupos de interés, garantizando la seguridad de la información y la continuidad del negocio.

Al interior de la organización se implementaron y fortalecieron las competencias del equipo con el uso de las herramientas de información y comunicación.

Así mismo, con el aporte y fortalecimiento de estas tres líneas transversales claves, el CCS ha implementado diferentes acciones, tanto internas para los colaboradores como externas para las partes interesadas, con el fin de fortalecer la continuidad de la operación y el servicio:

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 3	

Acciones internas

1. Adopción de la metodología de trabajo en casa para todos los colaboradores de la organización.
 2. Fortalecimiento de la cultura de la seguridad con medidas para el manejo de equipos de trabajo remotos, mantener el contacto permanente con los colaboradores, promover hábitos de vida saludable y prácticas de SST.
 3. A través de las TIC se están promoviendo campañas sobre:
 - Promoción del correcto y frecuente lavado de manos.
- Envío diario de “Píldora HSEQ” con temas relacionados a las medidas preventivas y de mitigación en casa frente a la COVID-19, y espacios seguros y saludables para el trabajo en casa.
 - Incentivar nuevas formas de saludar, reduciendo el riesgo de contacto.
 - Implementación de actividades de “Bienestar más cerca, más conectados”.
4. Estricto seguimiento de las condiciones de salud identificando de manera oportuna sintomatología asociada, estableciendo protocolos de atención y refuerzo de medidas individuales de prevención.
 5. Registrar posibles casos de colaboradores afectados y hacer seguimiento constante de su evolución.

Acciones externas (clientes, proveedores y comunidad en general)

1. Establecimiento de plan de respuesta por cada línea de negocio:
 - **RUC®:** Se seguirán desarrollando las auditorías de manera remota con el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), evitando el desplazamiento del auditor, en caso de que la empresa auditada cuente con la capacidad tecnológica y acepte esta modalidad de auditoría. Esta auditoría se realizará de forma documental y la verificación en campo se retomará posteriormente, una vez las condiciones sean seguras para realizar dicha actividad y sea permitido por el Gobierno Nacional.
 - **Certificación:** Se seguirán ofreciendo las auditorías virtuales, evitando el desplazamiento del auditor, las cuales se podrán efectuar de manera remota cumpliendo con lo dispuesto en el Documento Mandatorio 4 en caso de que la misma cuente con la capacidad tecnológica y acepte esta modalidad de auditoría.
 - **Formación:** Las actividades de formación presenciales, foros y congresos han sido pospuestos hasta nuevo aviso. Fortalecimiento de la oferta virtual con la implementación del programa “Tutor en casa”.

Adicionalmente, el CCS apoya a las empresas que han renovado el RUC® otorgando una prórroga de 3 meses a partir del vencimiento de su calificación. La vigencia de la prórroga se hará hasta el 30 de Julio de 2020.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 4	

Se podrán suspender los términos del proceso de certificación teniendo en consideración la situación actual para cada una de las empresas, las cuales deben ser notificadas formalmente al CCS a fin de poder analizar las condiciones planteadas y tomar decisiones. Ampliación del tiempo del ciclo de certificación cuando se afecten los estados de la evaluación de la conformidad por la dinámica de la operación de las empresas originadas por la situación actual.

- **Afiliación:** Virtualización de comités sectoriales y reuniones en general. Incremento de las actividades de divulgación y comunicación mediante la ampliación de la programación de charlas virtuales sobre temas técnicos y de actualidad en SST.
- **Cisproquim@:** Se continúa prestando el servicio de teleapoyo a intoxicaciones, eventos tecnológicos y toxicológicos las 24 horas 7 días a la semana; todos los profesionales que brindan la asesoría lo están haciendo desde casa.

2. Vigilancia permanente de la situación de la pandemia a nivel nacional e internacional y monitoreo de la actualidad normativa, con el fin de definir estrategias para la operación del CCS y transmitir información clara, veraz y precisa a los grupos de interés.

Reafirmamos nuestro compromiso como referente técnico nacional para continuar movilizándolo a la comunidad y al sector industrial hacia la promoción del bienestar y la salud de todos los habitantes de nuestro país.

2. OBJETIVO

Establecer una guía de prevención como mecanismo para realizar un proceso seguro de retorno al trabajo y adoptar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, en los diferentes procesos del **CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD - CCS**, con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del virus de persona a persona durante el desarrollo de todas sus actividades y garantizar espacios de trabajo seguros y saludable.

3. ALCANCE

Aplica para todo el personal del CCS como también sus partes interesadas (visitantes, clientes, proveedores, contratistas y comunidad en general)

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 5	

4. JUSTIFICACION

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos y para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

LO PRIMERO SON LAS PERSONAS: El mayor valor e inversión que tiene las empresas son las personas por ello los colaboradores tiene la prioridad en la intervención del SGSST, por esta razón la identificación de las personas, los procesos de comunicación, capacitación (virtual, presencial) que deberá incluir a sus familias que se han visto infectados o afectados por el virus.

Teniendo como objetivo la prevención y promoción de la salud se debe suministrar con frecuencia recomendaciones sanitarias básicas a los Colaboradores y sus familias sobre cómo continuar protegiéndose en sus hogares y en los espacios públicos y evitar la contaminación.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 6	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPS18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>

- ✓ Lista de verificación del protocolo de bioseguridad (COVID-19) CCS.

6. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS

- ✓ Circular 005/2020 “Ante la Situación Epidemiológica del Nuevo Coronavirus” Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Circular 0017/2020 “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)” Ministerio del Trabajo.
- ✓ Resolución 223 del 25 de Febrero de 2021. Por medio del cual, se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico
- ✓ Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas
- ✓ Decreto 081/2020 “Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID – 19) en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones” Alcaldía Mayor de Bogotá.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 7	

- ✓ Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Dirección general de Salud pública, calidad e Innovación, Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) disponible en:
[file:///C:/Users/scorredor/Downloads/Procedimiento_2019-nCoV%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/scorredor/Downloads/Procedimiento_2019-nCoV%20(2).pdf)
- ✓ Lineamientos de Bioseguridad para Adaptar en los Sectores Diferentes a Salud. – ARL POSITIVA
- ✓ Ley 2064 de 2020 (9 de diciembre) “por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el COVID-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 109 del 29 de enero de 2021; Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto109-de-2021.pdf>
- ✓ **Decreto 206 de 2021** (febrero 26) por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
- ✓ **Resolución 223 de 2021** por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico para la reactivación económica segura.

Para establecer la metodología para la identificación y acceso a los requisitos legales y de otra índole que en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente aplican para el CCS en la atención de la emergencia del COVID-19 se fija lineamientos en el procedimiento IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – PSODF004 en el cual despliega los pasos para mantener actualizada la información, coordinar las comunicaciones relacionadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole.

7. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 8	

distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Afectado. Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad." (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad". El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los Colaboradores

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 9	

Contingencia. Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista

Condición de salud. Término genérico que incluye enfermedad (aguda o crónica), trastorno, traumatismo y lesión. Una “condición de salud” puede incluir también otras circunstancias como embarazo, envejecimiento, estrés, anomalías congénitas o predisposiciones genéticas. Las “condiciones de salud” se codifican utilizando la CIE-10.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Elemento de Protección Personal – EPP: Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto

Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 10	

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Microorganismo. Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Minimización. Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad. Son las normas de precaución que deben aplicar los Colaboradores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Limpieza. Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Peligro: Cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos

Precaución en ambiente. Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud. Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 11	

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Prevención. Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo

Seguridad y Salud en el Trabajo. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los Colaboradores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los Colaboradores en todas las ocupaciones.

Riesgo: Posibilidad de que ocurra un(os) eventos(os) o sucesos(s) de exposición (es) peligrosa(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causada por el (los) evento(s) o la exposición.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 12	

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias

Virus. Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

Vacunación. Las vacunas son inyecciones, líquidos, pastillas o aerosoles nasales que usted toma para enseñarle al sistema inmunitario de su cuerpo a reconocer y defenderse de gérmenes dañinos

8. RESPONSABILIDADES

8.1. (Presidencia, Directores, Gerentes, Coordinadores, líderes de proceso)

- Garantizar el cumplimiento de los protocolos y lineamientos diseñados e implementados en la empresa para la prevención de COVID 19 garantizando espacios sanos y seguros para Colaboradores, contratistas y visitantes.
- Evitar o minimizar eventos (reuniones, capacitaciones, inducciones) que generen aglomeraciones de Colaboradores, contratistas, proveedores o visitantes.
- Garantizar el uso adecuado de áreas sociales (pasillos, baños, cafeterías, restaurantes, salones de capacitación, auditorios entre otros) evitando aglomeraciones
- Cumplir con el distanciamiento social cuando se requieren reuniones para lo cual se recomienda no debe superar grupos de más de 10 personas

8.2. Colaboradores

- Velar por su buena salud, conservando hábitos de vida y trabajo saludable
- Aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- Promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar por los medios definidos por la empresa (jefe inmediato y HSEQ) cualquier cambio en su estado de salud que haga sospechar la presencia de una infección respiratoria (congestión nasal, dolor

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 13	

de cabeza, fiebre mayor a 38 °, dolor articular o muscular intenso, tos seca o dificultad respiratoria, diarrea).

- Reportar al jefe inmediato y HSEQ cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Cumplir con las medidas de prevención diseñadas o actualizadas por la empresa y Acoger las recomendaciones y protocolos específicos de la empresa frente a la prevención de COVID 19.
- Dar uso adecuado y cuidado a los EPP entregados.
- Mantener limpia, ordena y desinfectada el área de trabajo, así como las herramientas utilizadas durante la jornada laboral
- Dar cumplimiento a las recomendaciones médicas que se generen como resultado de valoraciones medicas realizadas bien por la EPS o ARL.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reportar al jefe inmediato y HSEQ cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

8.3. HSEQ

- Diseñar estrategias de planeación, anticipación, ejecución, control, seguimiento y evaluación para el retorno seguro al trabajo posterior a la cuarentena por la pandemia de COVID 19.
- Diseñar las estrategias de comunicación en promoción y prevención con énfasis en COVID 19.
- Diseñar las estrategias para la adaptación al cambio (Gestión al cambio)
- Generar las evidencias del cumplimiento de la normatividad legal vigente durante el estado de emergencia sanitaria, económica y ambiental.
- Realizar la actualización y revisión de los procesos y documentos que se requiera durante la vigencia de la emergencia sanitaria
- Realizar la identificación y seguimiento de los Colaboradores con contactos positivos de COVID 19 o positivos a los mismos.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 14	

- Mantener contacto permanente con las autoridades sanitarias pertinentes, (secretaría de salud, EPS, ARL) para asegurar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones.
- Presentar informes de la gestión realizada de forma periódica a la alta dirección y al COPASST
- Mantenerse actualizado en las normas, lineamientos y procedimientos que se generen en el marco del estado de emergencia actual.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención en Bioseguridad
- Establecer el programa de capacitación conforme al documento definido por la empresa para el retorno a casa

8.4. COPASST, Comité de Convivencia y Brigada de Emergencia:

- Apoyar con la ejecución de actividades de Promoción y Prevención en cuanto a Infecciones Respiratorias Agudas, enfocados en el COVID -19 para que, desde la confianza con los equipos de trabajo puedan promover en los Colaboradores y hacer seguimiento de:
 - Lavado de manos. En este caso es importante promover en los equipos, por medio de alarmas sonoras, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de este para garantizar que sea adecuado.
 - Distanciamiento social. Velar por que las recomendaciones sean acatadas por los diferentes Colaboradores.
 - Uso de EPP: Promover el uso adecuado de los equipos de protección personal.
 - Estrategias establecidas: Verificar su desarrollo y cumplimiento.
 - Facilitadores de la comunicación: Cómo están ejerciendo su rol de apoyo en este momento coyuntural.
 - Los Colaboradores: hacerles un seguimiento personal dividiendo el número de ellos dentro del equipo de liderazgo para realizar un análisis periódico.
 - Promover la prevención de accidentes de la operación en personas o procesos y tener en cuenta los temas rutinarios.
 - Mantener el Comité de Crisis y permanentemente revisar el avance de la pandemia para tomar nuevas decisiones.
 - Promover las acciones de salud mental y bienestar en los Colaboradores y determinar mecanismos de apoyo emocional para ellos y las familias que hayan estado impactados por contagio del COVID-19. (Documento ARL POSITIVA Recomendaciones para el retorno inteligente)

9. DESCRIPCION DEL PROCESO

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 15	

El proceso se genera de acuerdo con el marco de referencia citado en los documentos de referencia (Punto 5) y a los tres grupos de exposición reflejados en la circular 017 emitida por el ministerio del trabajo:

- ✓ **Con riesgo de exposición directa.** Colaboradores cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado. En este grupo se encuentran principalmente Colaboradores del sector salud.
- ✓ **Con riesgo de exposición indirecta.** Colaboradores que puedan tener contacto de manera incidental con individuos clasificados como caso sospechoso. En este grupo se encuentran principalmente Colaboradores de transporte aéreo, marítimo, personal de aseo y servicios generales.
- ✓ **Con riesgo de exposición intermedia.** Colaboradores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral, es decir, que en ejercicio de sus funciones tuvieron contacto con una persona sospechosa o contagiada. En este grupo se encuentran el resto de los Colaboradores quien en el ejercicio de sus funciones pueden tener algún contacto con un caso sospechoso o confirmado.

Analizando lo anterior, se generan los siguientes lineamientos:

10. PREPARACIÓN EN EL CONTROL DE RIESGOS

Dentro de las estrategias para el control o eliminación de los peligros el CCS cuenta con un modelo de jerarquías de controles operacionales inmersos en el procedimiento PSODF001-Procedimiento Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, donde su objetivo principal es establecer el proceso a seguir para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles asociados al CCS en condiciones normales, anormales y de emergencia; y asegurar que esta información se mantenga actualizada y a la vez se comunique a todos los colaboradores y partes interesadas expuestos de la organización; en este caso se ajusta a la pandemia por COVID 19 y se refleja en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES - FSODF004

Es claro que estas jerarquías se derivan de la identificación de peligros y los documentos mencionados en el primer aparte del documento donde se incluyó al COVID 19

10.1. Eliminación del peligro: aplica para el control en la generación del peligro cuando esta es viable, lamentablemente en el tema de COVID19 aún no se puede eliminar.

10.2. Sustitución del peligro: Como estrategias para protección puede interpretarse que las medidas de aislamiento obligatorio, sin embargo, el peligro continúa presente en los espacios públicos y de trabajo

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 16	

10.3. Medidas técnicas o Controles de ingeniería: Vistas como el rediseño del proceso o de la organización del trabajo para controlar el peligro identificado. En el caso de COVID 19 la propuesta es revisar los avances tecnológicos que ayudan a que este peligro sea contenidos o aislados de una mejor manera.

10.4. Medidas administrativas: Los controles administrativos requieren acción por parte del colaborador y del empleador. Los controles administrativos son cambios en la política o procedimientos de trabajo para reducir o minimizar la exposición a COVID 19.

11. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- ✓ Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- ✓ Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- ✓ Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- ✓ Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

12. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 17	

d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

13. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES

13.1 Medidas Generales

¿Qué es Coronavirus (COVID-19)?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta causando en algunos casos víctimas mortales, entre ellos personas de edad avanzada que padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión y se han registrado casos en los cuales las personas no presentaban ningún síntoma.

¿Cómo prevenirlo?

Las fuentes para tener contacto con SARS-CoV-2 mejor conocido como COVID 19 donde pueden estar expuestos los colaboradores, son muy amplias, es importante recordar que estamos hablando de una condición de salud pública, es decir es para todos sin distinción alguna, es claro también que a mayor exposición el riesgo de contraer también es mayor, sin embargo el 80% de los casos cursa asintomático por ello es importante incluir en la cultura de seguridad y salud de las personas, hábitos higiénicos como: el lavado de manos frecuente, el distanciamiento social (dos metros entre personas) uso de mascarillas en lugares públicos, evitar tocarse la cara, la boca o los ojos y adoptar el protocolo respiratorio para toser y estornudar (cubrirse nariz y boca al toser y estornudar) así las cosas el público en general, clientes y compañeros de trabajo, visitantes, contratistas proveedores representan un riesgo de infección.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 18	

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Protocolo de saludos
- ✓ Distanciamiento social
- ✓ Uso de tapabocas.
- ✓ Procesos de limpieza y desinfección de puestos de trabajo, elementos e insumos de uso habitual
- ✓ Manejo adecuado de residuos
- ✓ Uso adecuado de elementos de Protección Personal
- ✓ Optimización de ventilación en instalaciones y condiciones higiénico-sanitarias

El CCS ha tomado las siguientes medidas para prevenir el contagio de COVID-19, entre los colaboradores de la organización:

14.LAVADO DE MANOS

Esta práctica constituye una de las medidas de mayor impacto para evitar el contagio de COVID 19, el 50% del riesgo está controlado en este tema; debe ser frecuente, debe hacerse de forma juiciosa incluyendo la mano completa, cada dedo y los espacios interdigitales, así como las muñecas, este lavado debe ser mínimo de 30 segundos, luego realizar un enjuague con agua abundante y un secado con toalla de papel, ¿por qué es tan importante? El virus tiene una bicapa-lipídica, es decir grasa que protege el centro del virus, el agua y el jabón logra romper la capa y destruir el virus, por eso el agua y el jabón es una gran defensa para evitar contagio por contacto de los objetos a las manos de las manos a la boca, nariz, ojos del individuo, generando el ingreso del virus al organismo.

- ✓ Asegurar el lavado de manos obligatorio, con frecuencia no mayor a 2 horas durante la jornada laboral.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de agua limpia, jabón y toallas de papel de un solo uso, en baños
- ✓ Divulgación interna mediante la aplicación de la Píldora HSEQ con piezas informativas con el protocolo y técnica de la OMS para el lavado de manos divulgado a través de correo electrónico, Somos CCS, Carteleras y **perifoneo diario mediante la aplicación de la herramienta música motivacional para que todos los colaboradores realicen la acción, ¡Transmite vida, lávate las manos!, GC_1171_2020_LAVADO_MANOS**

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



- ✓ Se debe asegurar el lavado de manos antes del ingreso de los colaboradores a los puestos de trabajo. Para lograrlo se cuenta con **gel antibacterial con mecanismo de acción de pie al ingreso de las instalaciones (Recepción)**, posterior a esto el colaborador antes de pasar a su puesto de trabajo debe realizar el lavado de manos completo en los baños con una duración mínima de 20 segundos.
- ✓ Ubicación de **Dispensadores de Gel Antibacterial anclados a pared**, ubicados en cada piso de fácil acceso y frente para el uso de los colaboradores. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

Uso de Gel Antibacterial

Se cuenta con gel antibacterial a base de alcohol con una concentración mayor al 60%, el cual está disponible para colaboradores, proveedores y visitantes, ubicados en diferentes puntos del CCS:

- ✓ Ingreso Recepción, dispensador con mecanismo acción de Pie, se realiza instalación de señalización informativa con la técnica de lavado de manos

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 20



- ✓ Ubicación en cada piso de la organización, dispensadores anclados a la pared, se realiza instalación de señalización informativa con la técnica de lavado de manos



Escalera primer piso - Dirección Comercial-DC a segundo piso antes de iniciar escalones

Escalera segundo piso Dirección Financiera y Administrativa- DFA a tercer piso, antes de iniciar escalones

Escalera tercer piso Dirección Técnica- DT - CISPROQUIM

Escalera tercer piso Presidencia Ejecutiva - PE a cuarto piso, antes de iniciar escalones

Primer Piso pasillo Coordinación Operaciones y Logística- COL ubicado al lado del botiquín de primeros auxilios que se encuentra anclado a la pared

Segundo piso acceso a Cafetería

Tercer piso acceso a la Terraza

El gel antibacterial se debe utilizar cuando:

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 21

- ✓ Tenga contacto con objetos, herramientas, elementos o infraestructura que no haya pasado por un proceso de desinfección previo.
- ✓ Antes de subir al transporte público y después de bajarse
- ✓ Al ingreso a las instalaciones de la compañía, durante su jornada de trabajo y al salir de ella. Cuando comparta herramientas de trabajo (documentos, cosedoras, saca ganchos, lapiceros, lápices, etc.)

Siga los siguientes pasos para utilizar adecuadamente el gel antibacterial:



- ✓ **Cuando lavarte las manos,** Todos los colaboradores (tanto en trabajo en casa como en las instalaciones del CCS, Regionales o en visita a empresas (auditorias, visitas técnicas comerciales) DEBEN realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad misma cada dos (2) horas en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos

En la vida diaria existen cuatro momentos claves en los cuales el lavado de manos con agua y jabón es vital:

Primer momento: Después de ir al baño y cambiar el pañal. Esta práctica reduce hasta 1/3 las muertes de niños por diarrea.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 22	

Segundo momento: Al manipular, preparar y ofrecer los alimentos. El lavado de manos es crucial en la buena higiene de los alimentos, dado que las manos sucias son portadoras de bacterias y de otros microorganismos que pueden contaminarlos.

Tercer momento: Antes de comer. Es necesario lavar las manos antes de comer, puesto que éstas están en contacto con todo lo que tocamos y pueden tener una concentración de gérmenes muy alta.

Cuarto momento: Después de estar en contacto con elementos contaminados o manipular basuras y/o objetos de desecho.

Además, se establece a su vez que se lave las manos especialmente después de:

- Sonarse la nariz, toser o estornudar
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer o preparar comida
- Después de contacto con animales o mascotas
- Antes y después de asistir a una persona que necesita cuidado (niños, adultas mayores)
- Cuando las manos estén visiblemente sucias,
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte),
- Después de manipular dinero,
- Antes y después de usar tapabocas,
- Antes de tocarse la cara.

Sera los Jefes inmediatos y la Coordinación HSEQ los encargados de realizar el acompañamiento y validación diaria del proceso de desinfección y lavado de manos cada dos horas.

15. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- ✓ Se adopta la modalidad de Trabajo en Casa para los colaboradores administrativos que puedan desempeñar sus funciones fuera las instalaciones. Para esto desde la Alta Dirección – Comité Ejecutivo se establece el análisis por colaborador y cargo respectivo mediante la aplicación de la Matriz donde se consolida información sobre: Datos del colaborador, factores asociados a la naturaleza y contribución del cargo, condición de salud, condiciones sociodemográficas asociadas a la asistencia presencial, herramientas tecnológicas p para cumplir con la modalidad, evaluación ergonómica de acuerdo a la modalidad de trabajo(presencial, semipresencial y/o en casa), requerimientos elementos de bioseguridad (EPP, gel antibacterial, toallas desinfectantes)

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

- ✓ Se adopta también esta medida para el personal vulnerable según criterios derivados en las respuestas generadas por el diligenciamiento de encuesta condiciones de salud y perfil sociodemográficos por los colaboradores y amparada por el Medico de SST:
 - Mujeres en estado de embarazo
 - Colaboradores con afecciones graves de salud (Hipertensión, diabetes, cáncer, respiratorios o patologías que depriman en sistema inmunológico)
 - Colaboradores mayores a 60 años
 - Colaboradores que hayan padecido recientemente dengue
- ✓ Toda persona que ingrese a las instalaciones del CCS (Bogotá y regionales) se garantiza el uso permanente de tapabocas durante su estadía en las mismas
- ✓ Cumplir distanciamiento entre personas, mínimo dos metros.
- ✓ Señalar en el piso marcas que referencien la ubicación de cada persona en filas (Recepción, Facturación, Tesorería).



- ✓ Evitar al máximo realizar reuniones presenciales y de ser absolutamente necesaria hacerla su duración máxima será de 30 minutos. En espacios ventilados y guardando la distancia mínima y grupos no mayor a 10 personas. NO se permitirá reuniones donde no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona
- ✓ Continuar con el uso de herramientas digitales como alternativa para las reuniones presenciales en la medida de lo posible.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 24	

- ✓ Programar el uso de zonas comunes como salas de reunión, cafetería, de tal forma que el aforo de pauta para estar distantes uno de otro mínimo dos metros.
- ✓ La recomendación de mantener la distancia social (2 metros) se debe aplicar igualmente en el tiempo de refrigerio y/o almuerzo (una persona por mesa en cafetería y terraza), para esto se colocará señalización restrictiva en mesas y sillas de no uso; cumplir con el protocolo de lavado de manos antes y después de consumir alimentos.
- ✓ La cafetería únicamente se habilitará para el consumo de almuerzo y/o refrigerio, no se realizará venta de productos
- ✓ Resultado de la matriz de análisis por colaborador y cargo se establecerá para el caso de uso de puestos de trabajo en instalaciones físicas cumplimiento de esta medida con la inspección ergonómica de puestos de trabajo con el apoyo de la profesional técnica de la ARL
- ✓ En la Recepción y demás áreas se controlará el aforo de colaboradores y partes interesadas
- ✓ Divulgación interna mediante la aplicación de la Píldora HSEQ con piezas informativas con el protocolo distanciamiento físico divulgado a través de correo electrónico, Somos CCS, Cartelera e instalación de señalización en diferentes áreas.
- ✓ Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.
- ✓ Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.

Protocolo de Saludos

En cumplimiento con el distanciamiento social, sumadas todas estas acciones de comportamiento y hábitos higiénicos favorecen la salud de todos, hoy el acto de uno favorece a toda la comunidad, evitar el contacto con las manos, los abrazos, los besos son formas de autocuidado ahora en épocas de COVID, pues evitamos La transmisión del virus que puede estar presente en personas que tiene el virus y no tiene síntomas, es una medida de autocuidado.

En el CCS adoptamos otras formas de saludar teniendo en cuenta el distanciamiento a 2 metros de la otra persona **“sonreír y verbalmente dar los buenos días, tardes o buenas noches.**

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 25	

16. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

El CCS suministra a todo su personal, tapabocas (mascarilla quirúrgica), guantes y gafas o careta (el uso de este último elemento dependerá del proceso u actividad que se desarrolle en las instalaciones y medio de transporte).

Los EPP (tapabocas y guantes) que se utilicen durante el traslado de la residencia al CCS al llegar se deberán cambiar disponiendo de ellos en una bolsa debidamente sellada y realizar su disposición final en los contenedores (ubicados en el garaje).

Al finalizar la jornada deben hacer cambio de tapabocas y colocarse guantes, realizando el mismo proceso en su casa.

Nota: (Las Gafas lente claro/visor careta no se eliminará como el resto de los EPP a menos que se encuentren defectuosas y se deben lavar (con agua y jabón) al ingresar al CCS y antes de salir de las instalaciones.

Se debe usar eventualmente cremas hidratantes por el exceso de uso de jabones y alcoholes en las manos.

En los procesos de Señalización y Servicios Generales se debe hacer uso obligatorio de EPP definidos para el desarrollo de la actividad según la Matriz de EPP.

Como parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST y en procura de evitar y/o minimizar incidentes de trabajo y enfermedad laboral, la Coordinación HSEQ, suministra permanentemente elementos de protección personal EPP de acuerdo con los riesgos de exposición y/o tareas realizadas por el colaborador y conforme a la Matriz Elementos De Protección Personal OSODF033 se identifican los elementos que deben ser entregados teniendo en cuenta a su vez los lineamientos definidos en el PROCEDIMIENTO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL- PSODF018

Uso de EPP según exposición a riesgos

Los EPP son mecanismo de barrera que evitan el contacto del virus con las áreas del cuerpo que pueden ser puerta de entrada para el virus, los EPP están definidos según la exposición al peligro, y deben construirse o diseñar las fichas de manejo, uso y desecho además de contar con las fichas técnicas para asegurar su eficiencia.

A continuación, hacemos un breve resumen de los EPP mínimos a utilizar, mayor información puede encontrar en la página del Ministerio de Salud y Protección social

RESPIRADOR N95

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 26	

Definición: Es una clase de respirador aprobado por la NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health) que filtra el 95% de partículas pequeñas inhalables que se encuentran en el medio ambiente

Función: Sirve para proteger al sistema respiratorio al no permitir que pasen partículas menores de 5 micras que se encuentran en el aire, entre ellas patógenos como virus y bacterias. (Elementos de Protección Personal que únicamente debe ser utilizado por personal de Salud o cuidadores pacientes positivos COVID-19)

MASCARILLA QUIRURGICA

Definición: Es el elemento de protección personal para las vías respiratorias que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus ó bacterias, para que no lleguen a la nariz o boca.

Función: Es la principal barrera para controlar la exposición de la mucosa oral y nasal del personal de la salud, a la sangre del paciente y los fluidos orales generados en los procesos asistenciales.

Características de las mascarillas quirúrgicas:

- ✓ Ser desechables.
- ✓ Estar hechos de un material de alta eficiencia contra la filtración, considerándose como mínima Aceptable 3 a 3.2 micrones.
- ✓ Ser suficientemente amplios para cubrir boca y nariz

PROTECTORES OCULARES: GAFAS Y VISORES-CARETAS

Definición: Los protectores oculares son anteojos especiales o caretas con pantalla que sirven para prevenir traumas o Infecciones a nivel ocular, evitan que salpicaduras de sangre, secreciones corporales o aerosoles producidos durante la atención odontológica o médica penetren a los ojos del operador, personal auxiliar o paciente.

Funciones

- ✓ El uso de gafas, visores o caretas de protección es una necesidad para reducir la probabilidad de exposición a materiales peligrosos y partículas que pueden dañar los ojos.
- ✓ Las gafas, visores o caretas deben proteger los ojos de forma fronto-lateral.
- ✓ El uso de anteojos visores o caretas protectores para los pacientes permite protegerlos de productos irritantes, aerosoles, contaminantes y cortopunzantes.
- ✓ Los protectores oculares deben usarse en todos los procedimientos, debido a la producción de aerosoles generados y durante los procedimientos de alta exposición a fluidos de pacientes.

Características del visor-careta

- ✓ Bajo peso.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 27	

- ✓ Neutralidad óptica.
- ✓ Resistente al impacto.
- ✓ Graduable al tamaño de la cabeza.
- ✓ Poseer sellado periférico con buena adaptación al rostro. Los anteojos comunes no ofrecen la protección adecuada.
- ✓ Permitir desinfectarse.
- ✓ Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad

GUANTES ESTERILES Y NO ESTERILES

Definición

Los guantes de cirugía o quirúrgicos **son utilizados en la mayoría de los casos durante procedimientos médicos**, pues logran impedir la contaminación entre el personal médico y el paciente.

Este tipo de guantes son estériles o limpios, (no estériles) y anatómicos; así mismo, **ofrecen mayor precisión y sensibilidad**. Y suelen encontrarse con o sin talco.

Ellos pueden componerse de diferentes materiales como el látex, vinilo, nitrilo o neopreno (asociado a las alergias que algunos generan en el uso)

Tipos de guantes:

- **Guantes de látex**

Estos son fabricados a partir de una materia prima natural y son los más comunes y utilizados en el mercado. Tienen buena sensibilidad y son de alta resistencia, ajustándose casi perfectamente a la forma de la mano.

El vinilo y el nitrilo son el mejor sustituto del látex este tipo de guantes. **Estos provienen de un copolímero acrilonitrilo butadieno**, siendo esto un látex de caucho sintético.

Los guantes de cirugía de vinilo son conocidos por su alta resistencia y por ser alérgenos, aunque su sensibilidad es bastante baja.

- **Guantes de neopreno**

Este material también es conocido como caucho sintético, su nombre original es dupreno y es muy utilizado por su estabilidad química, así como su flexibilidad y resistencia a las altas temperaturas.

Se pueden hallar en diferentes grosores, contando con excelente calidad para una buena protección. No obstante, no son tan resistentes al corte como los otros guantes.

Función de los guantes

Los guantes cumplen una doble función:

1. Son barrera de protección individual más importante para prevenir la contaminación con material biológico potencialmente infeccioso.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 28	

2. Reducen la probabilidad de transmisión de microorganismos del personal sanitario a los pacientes.

GUANTES ESTÉRILES

Composición: Esencialmente látex; hay neopreno y vinilo.

Propiedades deseadas:

- ✓ Cumplir con la norma UNE EN 455 -1 y 2
- ✓ Exentos de micro agujeros
- ✓ Formar una barrera bacteriológica
- ✓ Ser impermeable a los colorantes
- ✓ Proporcionar un buen tacto
- ✓ Tener una buena resistencia a la tracción.

Presentación: Unidad de embalaje reforzada con doble bolsa.

Existen varias formas posibles de plegado del guante, pero siempre debería permitir una colocación aséptica.

Uso: Están reservados para la intervención invasiva quirúrgica y médica (implante de catéter, tubo torácico, biopsias, punciones...) y de enfermería (cateterismo, la reparación de ciertos apósitos,).

Tiempo de uso: Los guantes estériles deben cambiarse con regularidad durante la operación para respetar tanto el tiempo de asepsia de los distintos tiempos de operación como los riesgos de micro agujeros tras el tiempo medio de uso.

El CCS se establece uso de guantes y cambio en dos momentos (uso al salir de casa, retirar y disponer adecuadamente en los contenedores destinados para tal fin, y segundo uso al salir de las instalaciones del CCS retorno a sus hogares)

GUANTES NO ESTÉRILES

Composición: Látex, vinilo, nitrilo, PVC.

Propiedades deseadas:

- ✓ Cumplir con la norma UNE EN 455 -1 y 2
- ✓ Estanqueidad bacteriológica y viral
- ✓ Sensibilidad al tacto
- ✓ Ambidiestro
- ✓ Resistente a los disolventes (caso de los guantes de nitrilo)
- ✓ Resistente a ciertos productos químicos (citotóxicos)
- ✓ Exentos de micro agujeros

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 29	

- ✓ Formar una barrera bacteriológica.

Presentación: En una caja dispensadora.

Función: Barrera microbiológica, química (dependiendo de la naturaleza del guante), y física (perforación, corte).

Uso: Se emplean en las curas que requieran una barrera protectora. Muchas curas higiénicas y de confort se realizan sin guantes.

Tiempo de uso: Deben colocarse inmediatamente antes del tratamiento y retirarse inmediatamente después.

El CCS se establece uso de guantes y cambio en dos momentos (uso al salir de casa, retirar y disponer adecuadamente en los contenedores destinados para tal fin, y segundo uso al salir de las instalaciones del CCS retorno a sus hogares)

- ✓ Los EPP anteriormente relacionados se entregan formalmente mediante comunicación interna donde se explica a su vez, el uso, mantenimiento y cambio de los mismos.
- ✓ Se realiza procesos de divulgación a los colaboradores mediante la aplicación de diferentes canales tales como la Píldora HSEQ, reunión Somos CCS, Cartelera, procesos de inducción y cuando se realiza la entrega formal de EPP mediante comunicación interna radicada con las recomendaciones de uso eficiente, mantenimiento y autorreporte para cambio.
- ✓ En áreas específicas se encuentra señalizado para su uso obligatorio como también las técnicas para su correcto uso.

17. MANEJO Y USO DE TAPABOCAS

Los tapabocas convencionales también llamadas mascarillas quirúrgicas, son suficientes para cumplir el objetivo que se busca en estos casos: ponerle una barrera a las secreciones que pueden portar virus, son de uso obligatorio por parte de los colaboradores desde que salen de su casa, cuando se encuentran en las instalaciones del CCS o de clientes y hasta cuando realizar su retorno a casa.

Los visitantes durante su estadía en las instalaciones deben hacer uso obligatorio de mascarilla quirúrgica y hacer un permanente lavado de manos (cada dos horas)

Es por esta razón, que el uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, al igual que el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o la dispersión del agente infeccioso.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

¡Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla!

Para la colocación y uso del tapabocas se tienen en cuenta las indicaciones del fabricante



1. Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
2. Cúbrase la boca (debajo del mentón) y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
3. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
4. Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
5. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
6. Los tapabocas no se deben utilizar si se encuentran deteriorados o rotos, así mismo no se deben dejar sin protección (bolsa) encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, escritorios
7. Una vez utilizado, se debe doblar los tapabocas con la cara externa hacia dentro y se depositan en recipientes adecuados – Caneca señalizada “Disposición final de EPP COVID-19” con mecanismo de pedal ubicada en el primer piso ingreso a COL por Recepción (sección garaje)
- 8.

En el CCS es obligatorio el porte de este elemento de protección personal

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 31	

Otras medidas de seguridad en el uso adecuado de Tapabocas:

- ✓ El uso del tapabocas es **obligatorio en todos los lugares y ambientes**.
- ✓ En espacios cerrados tales como cines, teatros y medios de transporte masivos, se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.
- ✓ El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ En bares y restaurantes el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- ✓ Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por este Ministerio en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/G_IPS18.pdf
- ✓ Las personas mayores y personas con comorbilidades deben usar tapabocas quirúrgicos.
- ✓ Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador
- ✓ Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- ✓ No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 32	

18. VACUNACION

El principal objetivo de la vacunación es prevenir la COVID-19 y disminuir su gravedad y mortalidad, protegiendo especialmente a aquellos grupos más vulnerables.

La vacuna frente al nuevo coronavirus no es obligatoria, pero, como en otras campañas de vacunación, es doblemente importante ya que protege directamente a cada persona vacunada, pero también de forma indirecta al resto de la población.

De esta forma, es gratificante y esperanzador saber que ya contamos con la vacuna contra el COVID-19. Porque lo más importante es el bienestar físico y mental de todos, en esta oportunidad, te contamos todo lo que necesitas saber sobre la inmunización frente al nuevo coronavirus.

El Gobierno Nacional garantiza la vacunación para su población priorizada en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19 con las siguientes vacunas:

Pfizer: vacuna que usa una tecnología novedosa conocida como ARN mensajero. "Esta vacuna se diferencia de las tradicionales porque no incorpora agentes vivos o atenuados del virus, ni fragmentos del mismo",

AstraZeneca: vacuna de vector viral no replicante que se debe aplicar en dos dosis.

Janssen: vacuna de una sola dosis que presenta la facilidad de ser llevada a zonas dispersas.

Moderna: vacuna de tecnología novedosa también de ARN mensajero que requiere ultracongelación.

Sinovac: vacuna inactiva, de dos dosis, que se puede almacenar en refrigeración estándar de 2°C a 8°C.

¿Por qué vacunarte?

Todos tenemos el derecho a ser vacunados y, por ende, lo único que variará es el orden en que cada colombiano recibirá la dosis dependiendo de su estado de salud, condición y demás factores considerados para preservar la vida. Te contamos las ventajas:

- ✓ Se reducirá la tasa de mortalidad y la incidencia de casos graves por el virus.
- ✓ Se disminuirá el contagio para así generar inmunidad colectiva de, al menos, el 70% de la población colombiana.

El Consejo Colombiano de Seguridad se sumó a la estrategia “Empresas por la vacunación” realizando el esquema completo de vacunación para sus empleados, con el propósito de aportar al Plan Nacional de Vacunación, a la salud pública y facilitar condiciones que seguras para la reactivación económica del país.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 33	

Así, el CCS hace parte de las 5.000 empresas en el país que se han unido de manera solidaria, a través de la articulación que ha liderado la ANDI, desde diferentes rincones del país: Bogotá, Valle del Cauca, Santander, Eje Cafetero, Llanos, Cundinamarca, Antioquia, la región Caribe, Huila, Cauca, Nariño, Chocó, San Andrés y Providencia, Amazonas, entre otros.

19. VENTILACION

- ✓ Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- ✓ Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- ✓ Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- ✓ Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- ✓ Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- ✓ Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas
- ✓ En Jugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- ✓ No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

20. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En el CCS se implementa un protocolo de Higiene y desinfección para los procesos administrativos y de producción, motivo por el cual dispone de todos los elementos necesarios para limpiar y desinfectar (desinfectantes, escobas, trapos, traperos, baldes, entre otros) para el uso de desinfectantes se cuenta con el aval técnico de la Dirección Técnica y CISPROM® y se cuenta con el concepto sanitario expedido y vigente.

1. Se genera proceso de inducción y reinducción del Protocolo de Bioseguridad, proceso Limpieza y desinfección al personal que aplica en el mismo, así como también el establecimiento fichas técnicas e instructivos programas de saneamiento básico- OSODF025 y Programa de Mantenimiento de las Instalaciones - OSODF034 sobre los procesos de limpieza y desinfección, y programa de inspecciones planeadas OSODF008.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 34	

2. Antes de reactivar las jornadas laborales en las instalaciones del CCS se debe programar con Empresa Contratista de Aseo una limpieza y desinfección general de la instalación, y realizar periódicamente (al inicio y al final de la jornada) dicha labor. Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de EPP
3. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben hacer uso obligatorio de EPP (tapabocas, gafas y/o carter y guantes) y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
4. HSEQ realiza la entrega formal y periódica a cada colaborador de paños y/o toallas desinfectantes las cuales permite limpiar o desinfectar objetos personales y/o elementos de su superficie de trabajo o elementos de uso general,

Para limpiar las superficies duras, no porosas:

Las superficies duras no porosas incluyen acero inoxidable, pisos, superficies de la cocina/cafetería, estantes, mesas y sillas, lavaplatos, inodoros, pasamanos, placas de interruptores de luz, pomos de puertas, partes metálicos/plásticos, teclados de computadoras, controles remotos y equipo de recreación.

Pasos para limpiar y desinfectar:

1. Seguir las instrucciones en la etiqueta de todos los productos.
 2. Limpiar la superficie con agua y jabón para eliminar todos los residuos y manchas visibles.
 3. Enjuagar o limpiar con trapo (depende del tamaño de la superficie) la superficie con agua limpia y secar con una toalla limpia.
 4. Aplicar el desinfectante, asegurarse de que la superficie permanezca mojada con el desinfectante durante al menos 10 minutos antes de secar con una toalla limpia.
 5. Enjuagar con agua y dejar que la superficie se seque al aire libre. Si la superficie está en un área de preparación de alimentos, es especialmente importante enjuagar la superficie con agua luego de usar el desinfectante.
 6. Sacarse los guantes, y colocarlos en una bolsa de basura y desecharlos.
 7. Lavarse las manos luego de sacarse los guantes y evitar tocar cualquier material contaminado, basura o desechos.
5. Limpieza y desinfección de las instalaciones Antes de iniciar y finalizar la jornada (áreas de trabajo incluye equipos ofimáticos, computadores, teclados, teléfonos y demás herramienta de trabajo que requiera para el desarrollo de su labor; sillas, mesas, superficies, baños, zonas comunes, cafetería, entre otros) , centro de trabajo COL y áreas por desplazamiento laboral (incrementar periodicidad de limpieza y desinfección cada dos horas con parámetros establecidos en el programa de saneamiento básico- OSODF025) Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de EPP

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 35	

6. Limpieza y desinfección en cafetería (mesas, sillas, microondas) Cinco (5) veces al día (antes de iniciar la jornada, luego del primer refrigerio, luego del almuerzo, luego del refrigerio, antes de finalizar la jornada laboral) Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.
7. Las áreas como pisos, baños, cafetería, zonas de café se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio. (Su frecuencia de limpieza seis (6) veces al día
8. Al finalizar la jornada de trabajo las áreas deben quedar completamente limpias y desinfectadas Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de EPP.
9. Mantener elementos de aseo suficiente (jabón, toallas desechables, papel higiénico) en baños, dispensadores de gel antibacterial en sitios indicados, limpieza general del área disposición final de residuos, la Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de EPP
10. Adquisición de un contenedor CON BOLSA NEGRA para la disposición de residuos Biológicos únicamente (EPP) su ubicación, demarcación y señalización se establece en el Garaje donde se encuentra ubicados los demás contenedores para la disposición final de residuos (disposición final de tapabocas y guantes), La Recolección y entrega se generará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGADF010.
11. Hacer una aspersion de alcohol al 70% a las bolsas para reducir el riesgo antes de disponerlos en el contenedor

El personal de Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de tapabocas (mascarilla quirúrgica), guantes de nitrilo azul (vinilo) y gafas lente claro/visor (uso obligatorio desde la salida de su residencia, cuando llegue al CCS debe hacer cambio de dichos elementos, disponer los anteriores en una bolsa debidamente sellada y realizar su disposición final en los contenedores (ubicado en el garaje)

Al finalizar la jornada deben hacer cambio de tapabocas realizando el mismo proceso en su casa

Nota: (Las Gafas lente claro/visor careta no se eliminará como el resto de los EPP a menos que se encuentren defectuosas y se deben lavar (con agua y jabón) al ingresar al CCS y antes de salir de las instalaciones.

Hacer uso obligatorio de EPP definidos para el desarrollo de la actividad

12. Asegurar funcionamiento bombas tanques de agua (suministro de agua potable)
13. Cumplimiento del Programa Mantenimiento de las Instalaciones - OSODF034 y las rutinas de operación (limpieza y desinfección) por parte del proceso de

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

Mantenimiento y Empresa Contratista de Aseo. Su seguimiento y control será realizado por el Coordinador de Operaciones y Logística

14. Se dará cumplimiento al manejo seguro de sustancias químicas mediante la aplicación de normas de seguridad estipuladas en el procedimiento de COMPRAS Y ADQUISICIONES - PCMDF072 como también lo establecido en el listado de desinfectantes <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

6 Pasos para el uso seguro y efectivo de los desinfectantes



Paso 1: Verifique que su producto esté aprobado por la EPA

Encuentre el número de registro de la EPA en el producto. Entonces, verifique si está en la lista de la EPA para desinfectantes aprobados en: epa.gov/listn.



Paso 2: Lea las instrucciones

Siga las instrucciones del producto. Busque "sitios de uso" y "tipos de superficie" para ver dónde puede usar el producto. Siga las "declaraciones preventivas".



Paso 3: Limpie la superficie previamente

Asegúrese de lavar la superficie con jabón y agua si las instrucciones indican limpiar previamente o si la superficie se ve visiblemente sucia.



Paso 4: Siga el tiempo de contacto

Puede encontrar el tiempo de contacto en las instrucciones. La superficie debe permanecer mojada el tiempo completo para asegurar que el producto sea efectivo.



Paso 5: Use guantes y lávese las manos

Para guantes desechables, descártelos después de cada limpieza. Para guantes reutilizables, dedique un par de guantes para desinfectar el COVID-19. Lávese las manos después de quitarse los guantes.



Paso 6: Guárdelos bajo llave

Mantenga las tapas de estos productos firmemente sellados y almacénelos fuera del alcance de los niños.



espanol.epa.gov/coronavirus

15. El control de plagas (roedores), atendiendo a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y protección Social y los lineamientos establecidos internamente

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 37	

en el Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 y OSHAS 18001:2007)

16. Las escobas, traperos, trapos, esponjas, baldes, luego del proceso de limpieza de áreas, deben pasar por un proceso de limpieza y desinfección utilizando los productos aprobados por la Dirección Técnica y CISPROQUIM®
17. Los colaboradores deben realizar limpieza periódica de sus elementos y herramientas con toallas desinfectantes entregadas a su nombre, previa comunicación interna establecimiento normas de uso y disposición final.
18. Los colaboradores deben cumplir con las normas de aseo “9S”, normas establecidas para mitigar el albergue de virus, en este sentido en los puestos de trabajo debe hacer lo estrictamente necesario y el área de trabajo también.

20. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

Todo proveedor de insumos y productos para el CCS se debe ajustar con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento con la Resolución 777, previamente la organización garantizara la entrega oportuna de los mismos como evidencia de dicho cumplimiento.

- ✓ Para el ingreso de insumos, materias primas y/o productos se debe realizar su debida limpieza y desinfección, para esto, se dispone una era previamente demarcada en el garaje donde se dejara dichos materiales para su respectiva desinfección, actividades que debe realizar la empresa contratante de aseo haciendo uso de sus EPP ya establecido anteriormente en el capítulo de Limpieza y desinfección.
- ✓ Para productos terminados, se establece uso de cinta resistente a la manipulación y doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- ✓ Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ✓ Se cuenta con el instructivo ISODF008- Instructivo Almacenamiento de Sustancias Químicas, en el cual se estableces normas de seguridad para el manejo y almacenamiento de sustancias químicas, hojas de datos y etiquetas de seguridad.
- ✓ Se da cumplimiento con el proceso de capacitación y entrenamiento en el Manejo Seguro de Sustancias químicas para aquellos colaboradores expuestos a dicho riesgo y se cumple con la generación y /o actualización de Hojas de datos de seguridad y fichas (etiquetas de los productos de seguridad) actualización y aprobación derivada el área de CISPRIQUIM®

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 38	

- ✓ Se dará cumplimiento al manejo seguro de sustancias químicas mediante la aplicación de normas de seguridad estipuladas en el procedimiento de COMPRAS Y ADQUISICIONES - PCMDF072 como también lo establecido en el listado de desinfectantes <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

21. MANEJO DE RESIDUOS

En el CCS se tiene establecido un área para la disposición final de residuos sólidos (Biológicos, reciclables, no reciclables y peligrosos)

Los residuos o desechos están definidos como cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios y que el generador abandona, rechaza o entrega para su disposición.

Al interior de las oficinas y áreas operativas, generamos diferentes tipos de residuos que los podríamos clasificar de acuerdo con su composición o características en:

- **Residuo peligroso:** ahora en adelante denominados RESPEL, son todos aquellos objetos, materiales, sustancias o productos que al terminar su vida útil o uso son descartados o desechados y que por las sustancias o elementos que los componen, pueden causar riesgo o daño para la salud y/o el ambiente, dado por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables infecciosas o radiactivas, así mismo se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Residuo no peligroso:** se define como cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que puede tener o no un valor económico para su generador o puede ser susceptible de incorporarse en un proceso productivo, tiene un origen orgánico e inorgánico
 - ✓ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben hacer usos obligatorios de EPP (tapabocas, gafas y/o carter y guantes) y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
 - ✓ Para este caso en específico se establece una caneca de color rojo con señalización Riesgo Biológico COVID19 con mecanismo de pedal para que los colaboradores al momento de ingreso a las instalaciones arrojen los EPP utilizados (Guantes y tapabocas)
 - ✓ Así mismo en el área de Disposición final de Residuos se establece un contenedor RIESGO BIOLÓGICO CON BOLSA NEGRA para la disposición final de residuos Biológicos COVID19, su ubicación, demarcación y señalización se establece en el Garaje donde se encuentra ubicados los demás contenedores para la disposición final de residuos (disposición final de tapabocas y guantes), La Recolección y

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 39	

entrega se generará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGADF010 y la responsabilidad de su almacenamiento es de los trabajadores de la empresa de aseo y servicios generales los cuales debe dar estricto cumplimiento a las normas establecidas de recolección y uso de EPP

- ✓ El personal de aseo debe hacer una aspersion de alcohol al 70% a las bolsas para reducir el riesgo antes de disponerlos en el contenedor
- ✓ La presentación de los residuos será conforme con lo establecido por el servicio de recolección externa y su entrega será de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ✓ El personal de Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de tapabocas (mascarilla quirúrgica), guantes de nitrilo azul (vinilo) y gafas lente claro/visor (uso obligatorio desde la salida de su residencia, cuando llegue al CCS debe hacer cambio de dichos elementos, disponer los anteriores en una bolsa debidamente sellada y realizar su disposición final en los contenedores (ubicado en el garaje)
- ✓ Al finalizar la jornada deben hacer cambio de tapabocas realizando el mismo proceso en su casa

Nota: (Las Gafas lente claro/visor careta no se eliminará como el resto de los EPP a menos que se encuentren defectuosas y se deben lavar (con agua y jabón) al ingresar al CCS y antes de salir de las instalaciones. Hacer uso obligatorio de EPP definidos para el desarrollo de la actividad

- ✓ El CCS entregara a cada área un recipiente con gel antibacterial y toallas limpiadoras para el uso de los colaboradores de dicha área (limpieza de planos de trabajo (2 veces por día), retirar residuos de material utilizado durante su jornada laboral para que Empresa Contratista de Aseo pueda realizar higienización.
- ✓ Su limpieza y desinfección está regida por el Programa de Mantenimiento de las Instalaciones - OSODF034 (rutinas de operación) y su seguimiento y control se generará mediante el programa de inspecciones planeadas OSODF008.
- ✓ Teniendo en cuenta los diferentes canales de divulgación interna se genera diferentes estrategias para comunicar y fortalecer en nuestros colaboradores la correcta separación de residuos, adicionalmente para nuestros visitantes de establece sensibilización en el folleto procedimientos de seguridad al ingreso de nuestras instalaciones.

22. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 40	

El CCS ha tomado las siguientes medidas de prevención frente al riesgo de contagio de COVID-19 por parte de nuestros colaboradores y empleados:

- ✓ Aislamiento Preventivo en casa

Sujetos al manual emitido por nuestra ARL POSITIVA el procedimiento será el siguiente:

Como Colaborador

Si un colaborador presenta síntomas con fiebre, cansancio, tos seca, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea, antes de desplazarse a las instalaciones del CCS debe contactarse directamente con el jefe Inmediato y Coordinación HSEQ y notificar su actual estado de salud, posteriormente debe contactarse a los servicios de urgencias establecidos inicialmente:

- ✓ Llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias si presenta síntomas de alarma (dificultad respiratoria, temperatura superior a 37,5 °C por más de dos días o silbido en el pecho en niños). El sistema de salud priorizará la atención domiciliaria de estas emergencias.
- ✓ Solicitar cita médica con la EPS, asistir y pedir el concepto de su estado actual de salud más el plan de manejo médico, en caso de hospitalización, aislamiento o infección descartada por coronavirus (COVID-19).
- ✓ Informar a la Coordinación HSEQ toda la información transmitida por el médico, de acuerdo con las indicaciones del mismo.
- ✓ Positiva Compañía de Seguros ARL del CCS, mantiene y fortalece los canales virtuales de atención a los asegurados que presenten un siniestro:

Mediante App Conexión Positiva en tiendas AppStore y Playstore

Líneas d atención 018000111170 -3307000

Para reporte de accidentes de trabajo COVID 19 página WEB y línea 018000111170 (Internamente se define si es FURAT- FUREL)

Para nuestra de Red de Prestadores a través Pagina WEB Positiva Cuida <https://positivacuida.positiva.gov.co>

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**

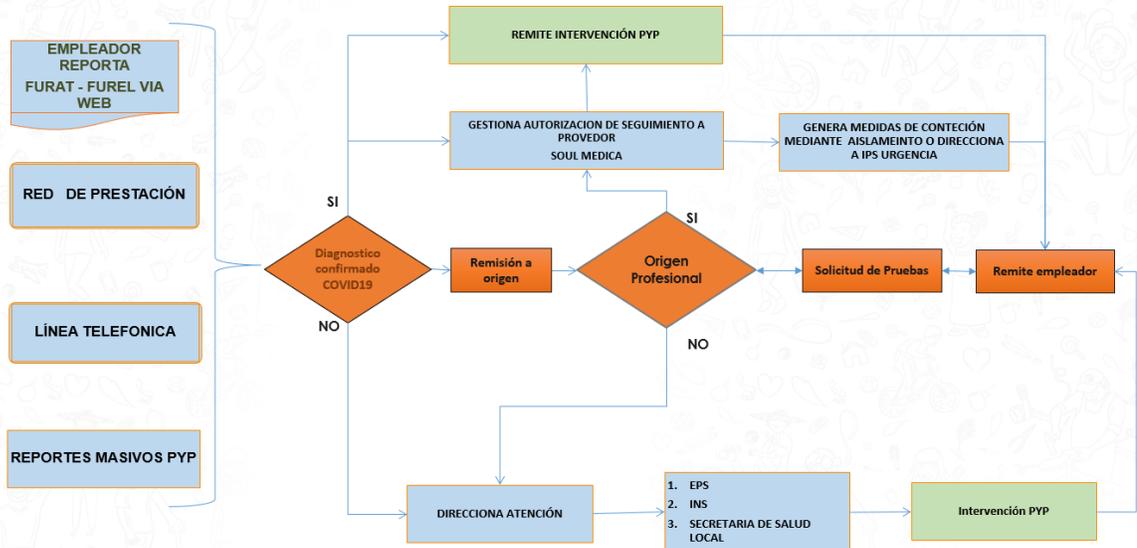


Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 41

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INICIAL DE RIESGO BIOLÓGICO COVID -19



Flujograma determinación de origen COVID - 19



Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

APP CONEXIÓN POSITIVA

Mediante la APP nuestros asegurados podrán:

1. Acceder al servicio de Video Chat para Orientación Psicológica y Orientación en salud para **COVID-19**
2. Consulta de Red de Urgencias geo referenciada a nivel nacional
3. Asistencia y orientación en salud telefónica
4. Solicitud de autorizaciones de servicio médico, incluye el servicio de **TELEMEDICINA** para los servicios de (Medicina General, Medicina Laboral; Medico Fisiatra, Psicología)
5. Consulta de autorizaciones de servicios médicos
6. Confirmación de citas de Rehabilitación
7. Consulta de Carné de afiliación
8. Consulta certificado de afiliación
9. Consulta de pago de Incapacidad Temporal
10. Consulta de pago Indemnización Permanente Parcial



A la fecha más de 22.000 mil descargas en tiendas APP Store y Play Store ,



Si se evidencia o determina como Accidente de Trabajo se seguirá los lineamientos establecidos en el procedimiento REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES - PSODF003

Como Empleador

Responsable Coordinación HSEQ

- ✓ Reportar a la línea del centro de enlace: **321 394 6552** del Ministerio de Salud y Protección Social para la notificación del evento.
- ✓ El **jefe inmediato** debe apoyar las acciones de prevención en su equipo de trabajo necesarias como: lavado, desinfección y limpieza del lugar de trabajo o el centro de trabajo, como también el uso obligatorio y mantenimiento de los elementos de protección personal.
- ✓ Compartir y exponer a los colaboradores las medidas de autocuidado, lavado frecuente de manos, uso adecuado de los elementos de protección personal, y promover la ejecución de actividades con los lineamientos dados del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Solicitar información del seguimiento del caso en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o Entidad Promotora de Salud (EPS). El Médico Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de revisar, validar e informar la trazabilidad de los casos presentados.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 43	

- ✓ Implementar medidas que permitan identificar sintomatología de afecciones respiratorias entre los trabajadores de su equipo.
- ✓ En el proceso de calificación que se realice por parte de Entidad Promotora de Salud (EPS), en caso de ser origen laboral, se debe tener en cuenta que los trabajadores expuestos a un riesgo de exposición directa, es decir, que su labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado de coronavirus (por ejemplo, trabajadores del sector salud o servicios generales en entidades prestadoras de servicios en salud).

23. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

23.1 Identificación Condiciones de Salud

Identificar el personal vulnerable (ej. la conformación de su hogar, edad, discapacidad, entre otras,) y establecer medidas para mitigar el riesgo de contagio para estas personas.

1. Aplicación de la encuesta a los colaboradores que realizaran actividades en el CCS:

Colaboradores que tienen alteraciones o enfermedades cardiovasculares.

- Colaboradores que cursan con hipertensión arterial.
- Colaboradores que cursan con diabetes.
- Colaboradores diagnosticados con cáncer en tratamiento activo.
- Colaboradores con alteraciones o problemas respiratorios
- Colaboradores con dislipidemias, obesidad y enfermedades autoinmunes.
- Colaboradores con enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia
- Colaboradoras en embarazo
- Colaboradores mayores de 60 años.1 Con alguna de las patologías referidas.

2. ¡Escucha a tu cuerpo y Reporta! Actuemos bien frente al Covid-19

¡Recuerda! Si presentas síntomas sugestivos para Covid-19 y/o síntomas respiratorios (dolor de garganta, congestión nasal, cuadros febriles, estornudos, cefalea) Debes aislarte inmediatamente no salir de tu casa, avisar a tu jefe inmediato y HSEQ

Si estas en el CCS ¡Escucha a tu cuerpo! y reporta inmediatamente a HSEQ para realizar el pertinente protocolo

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 44	

Entre todos nos cuidamos, si presentas síntomas no lo dudes reporta y no asistas a instalaciones físicas del CCS, no visites a clientes, personas vulnerables, no vayas a sitios con aglomeraciones, no hagas reuniones, fiestas...

❖ **SI NO TIENES SÍNTOMAS Y NO HAS ESTADO EN CONTACTO con alguien que tenga COVID-19, sigue las recomendaciones de prevención y cuidado:**

- ✓ Mantener distanciamiento físico de dos (2) metros
- ✓ Usa adecuadamente el Tapabocas
- ✓ Mantener limpios y ventiladas las áreas
- ✓ Lavado de manos con agua y jabón cada dos horas
- ✓ Usa antibacterial como complemento cuando no tengas acceso al lavado con agua y jabón.
- ✓ Tomar todas las precauciones en caso de tener que salir.
- ✓ Evita tocarte los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.

❖ **SI TUVISTE CONTACTO CON ALGUIEN INFECTADO**

Pero...

No tienes factores de riesgo.
No tienes síntomas.

- ✓ No requieres valoración médica por teleasistencia o presencial.
- ✓ **AYÚDANOS A CUIDARTE Y A CUIDAR A QUIENES ESTÁN CERCA DE TI. ¡QUÉDATE EN CASA!** Siete (7) días en aislamiento preventivo
- ✓ Limita los movimientos dentro de la casa y reduce al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño). En caso de que compartas el baño, debe ser desinfectado luego de cada uso y garantizar su ventilación.
- ✓ Mantener limpios y ventiladas las áreas
- ✓ Lavado de manos con agua y jabón cada dos horas
- ✓ Tomar todas las precauciones en caso de tener que salir.
- ✓ Evita tocarte los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar
- ✓ No recibas visitas
- ✓ Toma entre 6 y 8 vasos de agua al día

❖ **Si vives con una persona que presenta síntomas de COVID-19:**

- ✓ Usa tapabocas.
- ✓ Destina un recipiente solamente para depositar los pañuelos desechables o papel higiénico.
- ✓ Abre las ventanas para que la habitación esté bien ventilada.
- ✓ No compartas los utensilios para comer
- ✓ Limpia las superficies o los objetos que usas, como el celular, las llaves y otros artículos que manipules con frecuencia.
- ✓ Procura, en la medida de lo posible, el uso de una habitación exclusiva y limpia.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 45	

❖ SI TIENES SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Consulta por urgencias en caso de la aparición de alguno de los siguientes síntomas:

Si tienes síntomas leves, independiente de tu estado de vacunación, debes guardar aislamiento por 7 días contados desde el inicio de síntomas, puedes cuidarte desde tu hogar. Así garantizamos el acceso oportuno para las personas que requieren atención más urgente. Si tus síntomas incrementan puedes acudir a tu EPS tener una consulta virtual o si tienes signos de alarma dirígete a urgencias.

De acuerdo con tu estado de salud la EPS determinara si requieres o no incapacidad. Se establece un aislamiento preventivo de 7 días como medida de salud pública.

Una vez cumplas 7 días de síntomas puedes levantar el aislamiento teniendo en cuenta los siguientes factores:

- ✓ No tener fiebre en las últimas 24 horas y no estar usando medicamentos que la controlarla (acetaminofén, ibuprofeno).
- ✓ Que tengas mejoría en síntomas como tos, dolores musculares o cansancio.
- ✓ Ten en cuenta que hay síntomas que pueden permanecer por más de 7 días como tos y fatiga, pero esto no significa que aún puedas contagiar a alguien o que esté progresando la enfermedad

Desde HSEQ con previo acompañamiento por parte del Medico SST se validará en seguimiento cada caso en particular para determinar si es seguro levantar el respectivo aislamiento.

❖ SI TIENES AL MENOS UN FACTOR DE RIESGO Y ESTÁS PRESENTANDO SÍNTOMAS

- ✓ Quédate en casa para cuidarte y cuidar a quienes tienes a tu alrededor.
- ✓ Sigue todas las recomendaciones mencionadas en los puntos anteriores 2 y 3

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



23.2. Seguimiento, verificación y control

Una vez HSEQ reciba el reporte de síntomas sugestivos, y/o contactos estrechos iniciara el respectivo seguimiento junto con el Médico Especialista en SST (seguimiento médico evolución de síntomas, gestión desarrollo pruebas, cercos epidemiológicos, acompañamiento respectivo en todas las fases)

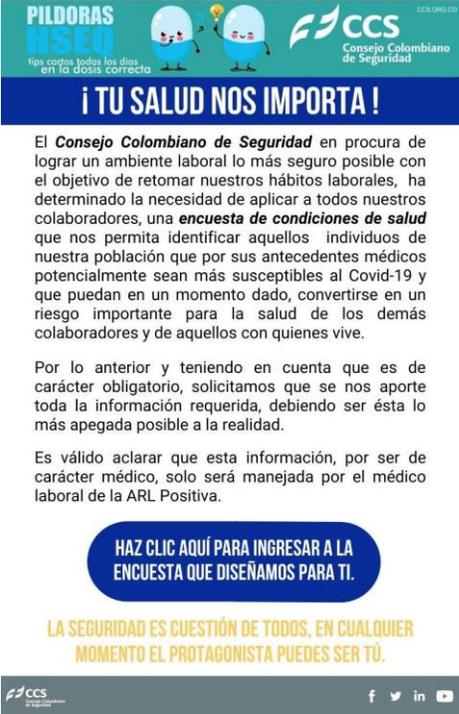
23.3. Control de Temperatura

- ✓ Toma de Temperatura al momento de ingresar a las instalaciones del CCS, (38° grados o más, se le impide el ingreso y se regresa a casa. Se emite recomendación para continuar proceso con secretaria de Salud de Bogotá)
- ✓ Segunda toma de temperatura antes de salir de las instalaciones (Finalización Jornada Laboral)
- ✓ Lo anterior se registrará en la aplicación control de Registro Diario de la organización
- ✓ Los colaboradores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C, por lo anterior, deben notificar inmediatamente al jefe inmediato y a la Coordinación HSEQ.
- ✓ El CCS cuenta con dos equipos - Termómetro digital infrarrojo sin contacto para realiza el control de temperatura, equipos previamente certificados y calibrados

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

23.4. Divulgación

Divulgación interna mediante la aplicación de la Píldora HSEQ con piezas informativas con el protocolo distanciamiento físico divulgado a través de correo electrónico, Somos CCS, Cartelera e instalación de señalización en diferentes áreas.



PILDORAS HSEQ
tips cortos todos los días en la dosis correcta

¡ TU SALUD NOS IMPORTA !

El **Consejo Colombiano de Seguridad** en procura de lograr un ambiente laboral lo más seguro posible con el objetivo de retomar nuestros hábitos laborales, ha determinado la necesidad de aplicar a todos nuestros colaboradores, una **encuesta de condiciones de salud** que nos permita identificar aquellos individuos de nuestra población que por sus antecedentes médicos potencialmente sean más susceptibles al Covid-19 y que puedan en un momento dado, convertirse en un riesgo importante para la salud de los demás colaboradores y de aquellos con quienes vive.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que es de carácter obligatorio, solicitamos que se nos aporte toda la información requerida, debiendo ser ésta lo más apegada posible a la realidad.

Es válido aclarar que esta información, por ser de carácter médico, solo será manejada por el médico laboral de la ARL Positiva.

HAZ CLIC AQUÍ PARA INGRESAR A LA ENCUESTA QUE DISEÑAMOS PARA TI.

LA SEGURIDAD ES CUESTIÓN DE TODOS, EN CUALQUIER MOMENTO EL PROTAGONISTA PUEDES SER TÚ.



PILDORAS HSEQ
tips cortos todos los días en la dosis correcta

¡ RECUERDA !

La autoevaluación es un mecanismo que nos permite determinar en que momento un individuo presenta sintomatología sugestiva del Covid 19 e iniciar los protocolos de manejo y control por parte de las entidades de salud encargadas, evitando, en lo posible, el contagio de familiares, compañeros de trabajo y partes interesadas.

Además está concebida como parte de los lineamientos determinados por el Gobierno para el seguimiento de la patología en la población.

Adjunto encontrarás el paso a paso para realizar tu autoevaluación a diario.

A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEBES REALIZAR TU AUTOEVALUACIÓN A DIARIO ¡CONTAMOS CONGIDO, TODOS UNIDOS A LA VOZ DE LA PREVENCIÓN!

24. TRABAJO REMOTO O A DISTANCIA

Con la Circular 021 de 2020 el Ministerio del Trabajo ha promovido que se implementen las figuras del teletrabajo o el trabajo en casa para solventar la crisis y evitar contagios en el sitio de trabajo.

- Otra estrategia es establecer días alternos o turnos de trabajo adicionales que reduzcan el número de Colaboradores por área en un tiempo definido, manteniendo una distancia social de mínimo de dos (2) metros.
 - Minimizar o evitar todo viaje no esencial a lugares con brotes de COVID-19 en progreso o activos.
 - Revisión de que operaciones se pueden continuar desde trabajo en casa
- ✓ Se adopta la modalidad de Trabajo en Casa para los colaboradores administrativos que puedan desempeñar sus funciones fuera las instalaciones. Para esto desde la

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 48	

Alta Dirección – Comité Ejecutivo se establece el análisis por colaborador y cargo respectivo mediante la aplicación de la Matriz donde se consolida información sobre: Datos del colaborador, factores asociados a la naturaleza y contribución del cargo, condición de salud, condiciones sociodemográficas asociadas a la asistencia presencial, herramientas tecnológicas p para cumplir con la modalidad, evaluación ergonómica de acuerdo a la modalidad de trabajo(presencial, semipresencial y/o en casa), requerimientos elementos de bioseguridad (EPP, gel antibacterial, toallas desinfectantes)

- ✓ Se adopta también esta medida para el personal vulnerable según criterios derivados en las respuestas generadas por el diligenciamiento de encuesta condiciones de salud y perfil sociodemográficos por los colaboradores y amparada por el Medico de SST:
 - Mujeres en estado de embarazo
 - Colaboradores con afecciones graves de salud (Hipertensión, diabetes, cáncer, respiratorios o patologías que depriman en sistema inmunológico)
 - Colaboradores mayores a 60 años
 - Colaboradores que hayan padecido recientemente dengue

- ✓ Se garantiza la capacitación continua sobre herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.

25. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

- ✓ Se realiza proceso de inducción y reinducción con evaluación de conocimientos adquiridos con temas relacionados e incluidos en el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO.**

- ✓ Se comunica igualmente en las reuniones **Somos CCS (formato hibrido)** y Píldoras HSEQ enviadas al total de colaboradores, información relacionada con los factores de riesgos como también las medidas de control tanto individual en el hogar y en la comunidad, hábitos de vida saludable, pausas activas, higiene postural higiene del sueño, manejo de cargas, entre otros.

- ✓ Se establece pausas activas en la mañana y tarde respetando distanciamiento social y siguiendo el cronograma de pausas activas, para su motivación se perifonea mediante la aplicación de música motivacional (grabaciones),

- ✓ Los colaboradores tienen permanente comunicación con la Coordinación HSEQ y Medico SST para la aclaración de síntomas o inquietudes que deriven por su estado de salud

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 49	

PROTOCOLO DE INGRESO.

- Para el control de acceso de colaboradores, el jefe inmediato debe validar un mecanismo para controlar la jornada laboral como también el mecanismo para llevar control de visitantes.
- Toma de Temperatura al momento de ingresar a las instalaciones del CCS, (38° grados o más, se le impide el ingreso y se regresa a casa. Se emite recomendación para continuar proceso con Secretaria de Salud de Bogotá
- Segunda toma de temperatura antes de salir de las instalaciones (Finalización Jornada Laboral)
- Lo anterior se registrará en la aplicación Control de Registro Diario. HSEQ validara su información, vigilancia y control respectivo.
- En el ingreso de las instalaciones del CCS existe un dispensador de gel antibacterial (mecanismo de pie) el colaborador/visitante al ingresar y sin tocar absolutamente nada debe aplicarse gel en las manos, posteriormente, el colaborador debe dirigirse a los baños para realizar el lavado completo de las manos con agua y jabón inicialmente y posteriormente realizar el lavado de la cara de acuerdo con el protocolo, a su vez los colaboradores del proceso Screen y Servicios Generales deben cambiarse de ropa (la cual debe ir doblada en una bolsa y guardada en el locker asignado) colocarse su ropa de trabajo
- Para el personal administrativo no es necesario el cambio de ropa, los colaboradores del COL hacen cambio de ropa debido a que cuentan con esta dotación (ropa de trabajo) como también nuestros contratistas Fuller y Granadina.
- Los visitantes durante su estadía en las instalaciones deben hacer uso obligatorio de mascarilla quirúrgica y hacer un permanente lavado de manos con agua y jabón (cada dos horas)
- Para el caso específico de nuestras **Regionales**, acataran de igual manera las medidas implementadas en los edificios y/o conjuntos comerciales donde se ubican actualmente.
- Para el caso de nuestros Auditores, deben validar el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad documento previamente enviado por el cliente durante la programación de la auditoria
- Para el desarrollo de visitas técnicas – comerciales el colaborador debe dar estricto cumplimiento a los Protocolos de Bioseguridad establecidos por las empresas, como también las consignadas en dicho documento, garantizando sus competencias de Autocuidado y Comportamiento Seguro

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 50	

- Adquisición de un contenedor CON BOLSA NEGRA para la disposición de residuos Biológicos únicamente (EPP) su ubicación, demarcación y señalización se establece en el Garaje donde se encuentra ubicados los demás contenedores para la disposición final de residuos (disposición final de tapabocas y guantes), La Recolección y entrega se generará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGADF010.
- Hacer una aspersión de alcohol al 70% a las bolsas para reducir el riesgo antes de disponerlos en el contenedor
- El personal de Empresa Contratista de Aseo debe hacer uso obligatorio de tapabocas (mascarilla quirúrgica), guantes de nitrilo azul (vinilo) y gafas lente claro/visor (uso obligatorio desde la salida de su residencia, cuando llegue al CCS debe hacer cambio de dichos elementos, disponer los anteriores en una bolsa debidamente sellada y realizar su disposición final en los contenedores (ubicado en el garaje)
- Al finalizar la jornada deben hacer cambio de tapabocas realizando el mismo proceso en su casa

Nota: (Las Gafas lente claro/visor careta no se eliminará como el resto de los EPP a menos que se encuentren defectuosas y se deben lavar (con agua y jabón) al ingresar al CCS y antes de salir de las instalaciones.

Otras Medidas De Control

- ✓ Promover todos los días el uso adecuado del tapabocas de protección respiratoria a todo colaborador, EPP, distanciamiento social, lavado de manos, orden y aseo en puestos de trabajo.
- ✓ Mantener áreas internas de edificios, salones, oficinas, ascensores u otros, bien ventilados, evitar los hacinamientos, así sean en espacios abiertos
- ✓ Todas las medidas de control al interior de las instalaciones, sedes Regionales aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las mismas o para aquellos colaboradores que por su rol deban estar presentes en otras instalaciones deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo gel antibacterial.
- ✓ Disminuir el desplazamiento del personal dentro de las instalaciones (Bogotá y Regionales o visitas a clientes) para evitar todo contacto social.
- ✓ Debe tenerse en cuenta el distanciamiento social (2 metros) en la planeación del trabajo, de acuerdo con los procesos administrativos o líneas de producción de señalización; si es posible, hacer una reorganización de los espacios con el fin de

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 51	

asegurar el distanciamiento mínimo que debe haber, estableciendo horarios de descanso diferentes para los grupos de trabajo

- ✓ Promover el máximo uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto de persona a persona, evitar el uso de ascensores.
- ✓ En el uso de baño: éstos se comportan como espacios cerrados, con poca ventilación por lo que, se deberá mantener el tapabocas de manera correcta todo el tiempo y cubrir la tapa antes de descargar el inodoro. Fuller debe garantizar la recolección oportuna y correcta de los residuos, minimizando la exposición a los mismos.
- ✓ No gritar o hablar duro en espacios cerrados o con limitada ventilación tales como transporte público, centros comerciales, oficinas, entre otros.
- ✓ Desde Bienestar – Gestión Humana Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes, garantizando una distancia mínima en todo momento de dos metros entre cada persona. Adaptar espacios al aire libre; esto Se debe analizar, de acuerdo con la capacidad de los espacios, para no tener aglomeraciones de personal.
- ✓ Definir los lugares y las zonas habilitadas para la toma de descansos y alimentos del personal.
- ✓ Asegurar que cada colaborador cuente con las herramientas requeridas para su labor, evitando los desplazamientos de los trabajadores dentro de la organización.

Medidas de Control para la Salida de las Instalaciones U Otros Sitios de Trabajo

- ✓ Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 40 segundos, cada dos (2) horas
- ✓ Poner a disposición el uso de EPP (tapabocas, guantes y gafas) para su uso en medios de transporte público.
- ✓ Cambio de ropa de trabajo, guardarla en bolsa plástica y lavarla con abundante agua y jabón separada de la ropa de los demás miembros de la familia

Control de Actividades Durante el Día de Trabajo

- ✓ Realizar inspección permanente y recibir apoyo de jefes inmediatos para que cada colaborador utilice sus herramientas propias y EPP entregadas por el CCS prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- ✓ Los colaboradores deberán desinfectar antes y después de utilizar las herramientas y máquina.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 52	

- ✓ Se suspende cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros. Los canales para comunicación serán de manera virtual

26. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- ✓ Desde la Alta Dirección - Comité Ejecutivo (Presidencia Ejecutiva y Direcciones) se adopto mecanismos para la continuidad del negocio pensando en disminuir el riesgo de contagio para sus colaboradores y demás personas que presten sus servicios en la organización
- ✓ Implementación de jornadas flexibles y turnos de entrada y salida con el fin de evitar aglomeraciones en transporte publico y al ingreso de las instalaciones.
- ✓ Implementación de medidas necesarias para minimizar el contacto entre los colaboradores y los potenciales clientes o público en general que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la reorganización de personal en los puestos de trabajo (cumplimiento distanciamiento social 2 metros) la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) revisión de centros de trabajo garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.
- ✓ Establecimiento de planes de continuidad de la actividad ante un incremento del ausentismo laboral o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo.

Implementación del uso de medios alternativos de transporte:

Revisión y estandarización de trabajo por turno donde las horas pico de transporte sea mínimas, establecer Horarios flexibles (minimizar horas pico o ausencia de transporte, caso específico Transmilenio (Hasta el 35% ocupación) revisar la posibilidad de suministrar transporte de forma temporal por la pandemia de COVID 19

- Aplicación plataforma taxi cabify*
- Cicloruta
- Vehículo propio
- Desarrollo certificaciones laborales para desplazamiento laboral (HSEQ)

La organización incentiva:

- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida a pie,
- Movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección personal- EPP (mascarilla quirúrgica y

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 53	

gafas) uso exclusivamente personal, hacer uso de gel antibacterial personal al entrar en contacto con superficies del transporte

- En caso de transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas, guantes de látex, nitrilo o vinilo, gafas lente claro o careta facial. (Uso exclusivamente personal).

Establecimiento protocolo de comportamiento de áreas comunes (baños, cafetería, terraza)

- ✓ Limitar la capacidad actual al 50%, garantizando el distanciamiento mínimo de 2 metros entre personas, disminuyendo el número de sillas para el caso específico de Cafetería y Terraza.
- ✓ Asegurar la limpieza y desinfección de los hornos microondas destinados a calentar los alimentos como también los demás elementos utilizados en dicha área, responsabilidad del Auxiliar de Cafetería, el cual debe hacer uso obligatorio de EPP y demás lineamientos en dicho Protocolo:

Limpiar y desinfectar no es lo mismo. La limpieza elimina los gérmenes y la suciedad de las superficies y objetos. Debe hacerse con agua y jabón para eliminar virus. Pero no los mata definitivamente, es importante en el proceso para disminuirlos y reducir el riesgo de propagación.

Desinfectar sí mata los gérmenes en las superficies y objetos. Debe realizarse con el uso adecuado de productos químicos que tengan la potencia de eliminar por completo y reducir el riesgo de propagación de algún virus.

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html>

- ✓ Los colaboradores deben realizar el lavado de manos antes y después de ingresar a las áreas comunes, especialmente a los lugares de consumo de alimentos
- ✓ Al ingreso de la cafetería como la terraza se ha dispuesto de dispensadores de gel antibacterial anclados a pared con sus respectivas indicaciones de uso y protocolo técnica de lavado de manos.
- ✓ El CCS Instalará información en Carteleras y señalización frente a los hábitos higiénicos y distancia social a mantener
- ✓ Evitar el contacto directo o exposición de los alimentos de forma directa a los trabajadores, deberán estar protegidos y manipulados por personas definidas para el tema.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 54	

- ✓ Como requerimiento a proveedores de alimentos se exigirá que cumplan de forma estricta la manipulación de estos, el uso de EPP y protocolos seguros para COVID 19
- ✓ Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación
- ✓ Para el uso de baños solo se permitirá el ingreso de una persona y los mismos se encuentran con los elementos de aseo (agua, jabón, toallas desechables y papel higiénico).

Protocolo para realizar antes de tomar sus alimentos:

- ✓ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables
- ✓ Retirar el tapabocas
- ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- ✓ Disponer de mesas (un colaborador por mesa) con una distancia entre las mismas de 2 metros.
- ✓ Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación.
- ✓ Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar labores.
- ✓ NO se pueden compartir utensilios de comida entre personas.

27. MEDIDAS LOCATIVAS

Medidas técnicas o Controles de ingeniería: Vistas como el rediseño del proceso o de la organización del trabajo para controlar el peligro identificado. En el caso de COVID 19 la propuesta es revisar los avances tecnológicos que ayudan a que este peligro sea contenidos o aislados de una mejor manera, además del proceso de aislamiento referido es viable contemplar:

- Garantizar eficiencia y mantenimiento en los sistemas de extracción y ventilación en los lugares, disponer de programas exhaustivos de mantenimiento limpieza y desinfección de áreas y puntos críticos “Pasamanos, apertura de puertas, baños, cafetería y preferiblemente desestimular el uso de estos y/o controlar el número de usuarios simultáneos por servicio.
- Disponer al ingreso de las instalaciones dispensador de gel con mecanismo de activación con pie para limpieza de manos, instalación de un contenedor para disponer los elementos de protección personal (mascarilla quirúrgica y guantes), generando un protocolo para el ingreso a las instalaciones.
- Disponer dispensadores de gel antibacterial (anclados a pared y ubicados en cada piso)

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 55	

- Adicional a los controles realizar formación permanente al personal de servicios generales y en general a todo el personal que ingrese a las instalaciones, frente al uso adecuado y peligros.
- Los controles de ingeniería conllevan aislar a los Colaboradores en los lugares de trabajo donde sean pertinentes, estos tipos de controles reducen la exposición y puede ser la solución más efectiva en términos de costos. Los controles de ingeniería para el SARS-CoV-2 incluyen:
 1. Aumentar los índices de ventilación (ventanas abiertas) en el ambiente de trabajo.
 2. Instalar barreras físicas, como cubiertas protectoras plásticas transparentes contra estornudos. (Se instala barreras físicas en la Recepción, Facturación, Cafetería)
- Para el personal de Señalización, Servicios Generales, Cafetería y Guardas de Seguridad se dispone de locker para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo, se garantiza la entrega de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado.
- Adecuado funcionamiento de baterías de baños (lavado de manos, inodoros) con sus respectivos elementos de bioseguridad (agua, jabón, toallas desechables, papel higiénico) y canecas con tapa para disposición de residuos.
- NO uso del Sistema Integra y/o Planillas para el control de acceso de colaboradores, el jefe inmediato debe validar un mecanismo para controlar la jornada laboral como también el mecanismo para llevar control de visitantes. Se establece un control de registro digital instalado en la Recepción para cubrir ingreso/salida de personal y/o visitantes como también el debido registro control de temperatura
- Establecimiento de un área para que el personal guarde bicicleta, antes de su ingreso se realiza proceso de limpieza y desinfección.

28. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Se incluye en los procesos administrativos y operativos del CCS la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

La responsabilidad debe ser de cada colaborador que velara por mantener en orden, aseo y limpieza cada uno de los puestos, aprender a trabajar con los elementos necesarios y no acumular elementos sobre los espacios de trabajo.

El CCS entregara a cada área un recipiente con gel antibacterial, alcohol antiséptico y toallas desinfectantes para el uso de los colaboradores de dicha área (limpieza de planos

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 56	

de trabajo, EPP (2 veces por día), retirar residuos de material utilizado durante su jornada laboral para que Empresa Contratista de Aseo pueda realizar higienización.

El colaborador debe mantener las áreas ventiladas, (puertas o ventanas abiertas)

29. INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- ✓ El CCS realizará la pertinente divulgación del Protocolo de Bioseguridad, Retorno Seguro de Trabajo a nuestras partes interesadas que participan en el proceso productivo, entre ellos, proveedores, contratistas, operadores y demás, así mismo como una sana practica se solicitará a los contratistas los protocolos y ajustes en el SGSST para COVID19 y a los clientes y visitantes en general el cumplimiento de las normas de Bioseguridad interpuestas por el CCS en sus instalaciones.
- ✓ Para el caso específico de visitas a clientes, desarrollo de auditorías el colaborador debe hacer uso obligatorio de EPP (mascarilla quirúrgica, guantes) uso de gel antibacterial, lavado periódico de manos y demás comportamientos de seguridad consignados en este Protocolo y cumplir con los lineamientos establecidos por las empresas cliente.
- ✓ En nuestra organización se tiene establecido pagos únicamente con tarjeta y otras plataformas digitales no en efectivo.
- ✓ Se establece turnos y/o jornadas de atención para clientes y proveedores en las instalaciones con el fin de evitar aglomeraciones y a su vez para que la atención sea agradable y pertinente
- ✓ Respetar la distancia social establecida en los lineamientos nacionales, así como el aforo máximo permitido.
- ✓ Fomentar un mecanismo de control de ingreso a las instalaciones por grupos para no superar el aforo permitido y conservar la distancia social
- ✓ Cuando la afluencia de público genere filas en el exterior de la empresa o establecimiento, implementar mecanismo de control y autorización de paso según el aforo lo permita. (ubicación de señalización en piso, con el fin de respetar dicho distanciamiento).
- ✓ Permanentemente se le brindara información a los clientes frente a las medidas que se toman para la seguridad de todos e invitarlos a cuidarse y guardar la distancia social y el protocolo respiratorio (tosar y estornudar tapando la boca y la nariz) así como el uso obligatorio de protección respiratorio, protección para manos y uso de gel antibacterial según de lineamiento el ministerio (en áreas de afluencia de públicos), respetando los Protocolos internos.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 57	

- ✓ No realizar reuniones masivas, utilizar en lo posible medidas tecnológicas (reuniones virtuales) a fin de minimizar el ingreso de personal y aglomeración de personal en las instalaciones.
- ✓ No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Para el ingreso a las instalaciones se solicitará la presentación obligatoria del carné de vacunación contra el covid-19 o certificado digital de vacunación, disponible en mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, esquema de vacunación completo (esquemas de dos dosis o esquema de dosis única) y/o refuerzo; de acuerdo medidas reglamentadas por el Gobierno Nacional.

Su reporte y verificación quedara registrado en el sistema control de ingresos, diligenciado por Recepción y/o Guarda de Seguridad; adicional es de responsabilidad por parte del colaborador que reciba la visita la verificación del pertinente control.

30. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

En el CCS se capacita a los colaboradores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competente:

- ✓ Para medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metro entre las personas al interior del vehículo, se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona

La organización incentiva:

- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida a pie,
- Movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección personal- EPP (mascarilla quirúrgica y gafas) uso exclusivamente personal, hacer uso de gel antibacterial personal al entrar en contacto con superficies del transporte
- En caso de transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas, guantes de látex, nitrilo o vinilo, gafas lente claro o careta facial. (Uso exclusivamente personal).

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 58	

Los EPP anteriormente relacionados los entrega formalmente la organización mediante comunicación interna donde se explica a su vez, el uso, mantenimiento y cambio de los mismos.

31. PROCESOS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Después de la pandemia serán diferentes muchos aspectos de la vida cotidiana, así como la laboral, por ello se establece un proceso de Reinducción y sensibilización permanente a los colaboradores antiguos y a colaboradores nuevos -inclusión de la información en el proceso de Inducción HSEQ, socializando las pautas de comportamiento frente a COVID 19 utilizando los diferentes canales de comunicación y divulgación establecidos en la organización:

- ✓ Reunión Somos CCS
- ✓ Correo Somos CCS
- ✓ Carteleras

Para el caso de nuestros visitantes se socializará mediante la aplicación de información ubicada en la Recepción, pagina web y correo institucional.

PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COVID 19

Los procesos de formación y capacitación deben ser creativos y propicios a las alternativas actuales para evitar el mínimo contacto, diariamente se enviará la Píldora HSEQ mediante el correo SomosCCS y en los espacios de intervención HSEQ (reunión Somos CCS) se grabará la reunión como soporte o registro de la información, durante la ejecución de capacitaciones se realizar aplicación de juegos o comunicación por chat para lograr mayor participación de los colaboradores; así mismo se enviara por correo electrónico las presentaciones como material de apoyo.

Los procesos de formación y capacitación deberán incluir a las personas que trabajan desde su casa y debe estar enfocado al fortalecimiento de los hábitos higiénicos y conocimiento de COVID 19 se deberá asegurar:

Cada persona a su retorno a las operaciones deberá recibir curso sobre normas y responsabilidades en la aplicación de normas de salud e higiene con especial enfoque a COVID 19. OSODF042- Protocolo de Bioseguridad, Retorno Seguro de Trabajo.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



PILDORAS MSED
No cambies todos los días en la dosis correcta

Es bueno que tengas tiempos definidos para iniciar y finalizar el trabajo, así mismo cada dos horas hacer las **pausas activas**, en el documento adjunto encontrarás los ejercicios para estos momentos.

Procura el cuidado integral de tu salud.

Adopta hábitos de vida saludable, incluyendo una alimentación balanceada en frutas y verduras, además de realizar actividad física por lo menos dos veces a la semana.

¡RECUERDA!
DEBES REPORTAR TU CONDICIÓN DE SALUD DE MANERA CLARA, VERAZ Y COMPLETA. EN PARTICULAR SI PRESENTAS LOS SÍNTOMAS MÁS COMUNES DE LA COVID-19 (FIEBRE, CANSANCIO, TOS SECA Y DIFICULTAD PARA RESPIRAR).



PILDORAS MSED
No cambies todos los días en la dosis correcta

No cambies la rutina.

Antes de ir al trabajo te bañas, cambias y arreglas; si vas a trabajar en casa, es recomendable hacer lo mismo para estar más activo y estar listo para cualquier eventualidad.

También, es importante que comas a tu hora habitual y bebas agua.

¡RECUERDA! LIMPIA TU SUPERFICIE DE TRABAJO Y DÉJALA SECAR

Adicionalmente se realizará la divulgación de los Talleres Web “Pensados para ti” realizados por la ARL Positiva, POSITIVA EDUCA, los cuales apoyan el cumplimiento de las directrices nacionales y fortalecen las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para realizar la inscripción se ingresa a la plataforma: <https://positivatravesia.co/eventos/150/xciud>

- ✓ El link para acceder al Webinar seleccionado será enviado un día antes al correo electrónico registrado en la inscripción.
- ✓ Estas acciones educativas virtuales son certificadas, recuerde que para generar el certificado debe permanecer en Línea la Hora completa.
- ✓ Se certifica únicamente por usuario conectado, por lo tanto, es importante que cada asistente ingrese desde su equipo individualmente.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 60

TALLERES WEB
Experiencias Significativas de Aprendizaje para la Vida

JUEVES 30 DE ABRIL

<p>1 10:00 a 11:00 AM</p> <p>Momentos de funcionamiento integral en casa - El cuidado de nuestro cuerpo</p>	<p>2 14:30 a 15:30 PM</p> <p>Cuidándole la espalda a nuestros trabajadores de la salud (inmovilización manual de pacientes).</p>	<p>3 17:00 a 17:30 PM</p> <p>Muévete y Contágate de Prevención, "Ejercicios que Renuerwan tu Energía"</p>
--	---	--

Regístrate en www.positivatravesia.co

Recuerda que para no presentar fallas con tu audio y video debes ingresar desde tu computador

#PositivaAcompaña

Positiva Colombia El Seguro |
 PositivaColombia |
 @positivaCol

El emprendimiento es de todos | [#Iniciando](#)

Adicionalmente se continuará trabajando en los diferentes criterios expuestos en el procedimiento PSODF036 Comunicación, Participación y Consulta En SSSTA teniendo como base el cumplimiento de normas de Bioseguridad expuesta en este documento.

PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

Se refuerza el plan de comunicaciones donde se divulga de manera continua la información pertinente sobre las distintas medidas de prevención del COVID a todos los actores, trabajadores, familiar, proveedores, contratistas, operadores entre otros

- ✓ Socialización y evidencia de las medidas contenidas en él Protocolo dando cumplimiento con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el Covid-19, aplicación en los diferentes canales de divulgación interna y externa.
- ✓ Se establece mecanismos para dejar evidencia de los procesos de capacitación y sensibilización al personal, como también las acciones adelantadas por la

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 61	

organización frente a las situaciones reportadas por los trabajadores, proveedores, contratistas, terceros y demás involucrados en el tema

- ✓ Mantener la información documentada que frente a COVID 19 se genera, actualiza y/o elimina mediante, mediante la aplicación del CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA - PACDF004
- ✓ Hacer uso de los diferentes mecanismos suministrados en materia de sensibilización, capacitación y/o consulta de la ARL y las EPS frente a procesos de prevención y comportamiento para el control de la pandemia.

32. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ARL

Con el apoyo técnico de la ARL POSITIVA y el ciclo de mejoramiento continuo del Sistema integrado de gestión se desarrolla las siguientes actividades:

- ✓ Actualización Matriz de requisitos legales y evaluación al cumplimiento normativo
- ✓ Actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles con la inclusión del factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 identificando las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.
- ✓ Actualización general de programas y cronogramas de gestión
- ✓ Actualización y aplicación matriz de capacitación y entrenamiento
- ✓ Divulgación permanente de medidas de control para la prevención y mitigación del COVID19

33. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Bogotá, marzo de 2020

Medidas de prevención general

- Hacer uso obligatorio de tapabocas
- Mantener distanciamiento social, evitar realizar reuniones y mantener el distanciamiento de otras personas a más de 1 metro
- Lavarse las manos cada tres horas

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 62	

- **Cúbrase la boca y la nariz** con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude, o use la parte interna del codo. **Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca** con las manos sin lavar.
- Limpie y desinfecte las superficies que se tocan frecuentemente todos los días.

Medidas de prevención al salir de la vivienda.

- Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio

Medidas de Prevención al regresar a la vivienda

- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)

Nota: Las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección de acuerdo con lo informado por la Organización Mundial de Salud-OMS. Es por esto por lo que si están dentro de esta población o van a estar en contacto con población de estas características se deben extremar las medidas de seguridad.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 63	

En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas.

- ✓ Se incentiva al colaborador para mitigar la exposición en lo posible utilizar transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- ✓ En trayectos de desplazamiento cortos, se recomienda la llegada y salida a pie.
- ✓ En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante el trayecto.
- ✓ En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima recomendada entre personas dentro del vehículo (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- ✓ En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros).
- ✓ Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- ✓ Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

En transporte público

- ✓ Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar mascarilla convencional de manera obligatoria, hacer uso de guantes con los cuales podrá hacer uso del gel antibacterial, retirarlos y disponerlos adecuadamente una vez llegue a su lugar de residencia y/o trabajo.
- ✓ Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar, motivo por el cual, debe hacer uso del visor o careta facial
- ✓ mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 64

Cuando vayas en el transporte público, sigue estos consejos y evita el coronavirus:



1. Usa el tapabocas y no te lo retires hasta completar el trayecto

2. Permite que se mantengan las ventanas abiertas

3. Estornuda o tose en la parte interior de tu codo

4. Evita el contacto físico con otras personas

5. No toques tu rostro

6. Mantén distancia de por lo menos 2 metros de los demás pasajeros

7. Si es posible, lleva gel antibacterial y úsalo después de subir y bajar del automóvil o bus

#EvitaElCoronavirus

Al usar el transporte público...



- ▶ Ponte el tapabocas.
- Dentro del vehículo, guarda al menos **1 metro** de distancia de otros pasajeros.
- ▶ Mantén las manos lejos de tu cara.
- Al llegar a tu destino, lávatelas durante al menos 20 segundos, con agua y jabón.

EvitaElCoronavirus

Recomendaciones para quienes se movilizan en bicicleta



- 1.** Límpiala antes de usarla y desinfecta los elementos de protección como el casco, guantes, rodilleras y reflectores.
- 2.** No arrojes secreciones nasales, ni saliva en la ciclovia o carretera.

EvitaElCoronavirus



- 3.** Procura dejarla en lugares en los que tenga poco o cero contacto con otras personas.
- 4.** Practica el distanciamiento físico, mantente a **2 metros** de los demás ciclistas.
- 5.** Si llevas un termo, no lo dejes expuesto mientras te movilizas y lávalo muy bien al llegar a tu destino.

EvitaElCoronavirus

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 65	

Recomendaciones convivencia con una persona de alto riesgo

Los colaboradores que conviven con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos.

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 1. Retiro de polvo,
 2. Lavado con agua y jabón,
 3. enjuague con agua limpia
 4. desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 66	

Recomendaciones para el trabajador en casa:

- ✓ Conserva la rutina de preparación para ir al trabajo, es decir, desayuna, báñate y acícálate para que te sientas listo todo el día.
- ✓ Cumple con los horarios establecidos para el desarrollo de las tareas o actividades laborales
- ✓ Si bien al estar en casa tendrás distractores como los hijos y los familiares, ten presente que puedes apoyarlos sin descuidar las acciones de tu trabajo
- ✓ Es importante que la no movilidad, aumenta el sedentarismo y por tanto el riesgo cardiovascular, por tanto, prepara alimentos saludables, procura no comer permanentemente, ten una disciplina alimenticia, realiza ejercicio en casa, apóyate de tu familia para que se involucren todos en actividades lúdicas.
- ✓ Dispón del mejor escenario para trabajar, identifica un lugar cómodo, iluminado, con buena silla y superficie de trabajo; esto es muy importante para no generar riesgos adicionales como problemas osteomusculares por trabajar en espacios inadecuados como la cama, la cocina, el comedor, la escalera, etc. Recuerda que el autocuidado es muy importante para mantener la salud.
- ✓ ¡Tan importante es respetar los horarios laborales, como los horarios familiares, todo tiene su tiempo, pero sobre todo haz que cada momento sea de calidad para ti y para tu familia, disfrútalo!
- ✓ Diversifica las actividades en casa, así como las formas de hacer tu trabajo, eso evitará la percepción de aburrimiento o apatía.
- ✓ Identifica los ladrones de tiempo, así puedes regular y organizar mejor las tareas y optimizar los tiempos de trabajo.
- ✓ Procura no generar dependencia del celular o del computador, recuerda que todo tiene su tiempo y su lugar

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

34. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN CASO

Si el colaborador se encuentra con síntomas gripales, o ha estado expuesto con una persona positivo de COVID-19 debe notificar a su jefe inmediato y a la Coordinación HSEQ

Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 1: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica, retirar personal que se encuentre en dicha área, solicitar inmediatamente proceso de limpieza y desinfección del área. Entregar la información para la atención ya sea por EPS, o por App de la ARL Positiva (si aplica)



Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 68

Si tienes síntomas que te llevan a pensar que puedes estar infectado con el coronavirus no asistas inmediatamente a tu entidad de salud para evitar colapsar estos espacios. Te invitamos para que inicialmente llames a tu eps y consultes por este medio. Conoce las líneas de atención disponibles:

SURA	WhatsApp exclusivo para covid-19	3024546329
	Línea de atención	018000519519 opción 0
NUEVA EPS	Línea nacional Régimen contributivo	018000954400
	Línea nacional Régimen subsidiado	018000952000
SANITAS	Línea nacional	018000919100
FAMISANAR	Línea nacional	018000916662
MEDIMAS	línea de atención	018000120777
COMPENSAR	línea de atención	018000915202
COOMEVA	línea de atención	018000930779
SALUD TOTAL	línea de atención	18000114524
SOS EPS	línea de atención	018000938777
CONFENALCO VALLE	línea de atención	018000 413501
ALIANSA LUD EPS	línea de atención	018000123703
ASMET SALUD EPS	línea de atención	018000913876
EPS COMFAMILIAR DE NARIÑO	línea de atención	018000 948484
COMFAORIENTE EPS`S	línea de atención	018000 962055
COMPARTA EPS	línea de atención	018000114440

Paso 2: el colaborador debe informar inmediatamente a su jefe inmediato y a la Coordinación HSEQ y posterior a la EPS, si aplica como accidente de trabajo-AT quien debe reportar es la Coordinación HSEQ en los contactos de la ARL Positiva mencionados anteriormente o a los números que el Ministerio ha designado para la atención del COVID-19.

Paso 3: La Coordinación HSEQ entrega información de los medios a consultar para la atención médica a COVID-19.

Medios de atención:

1. Descargar la App del Ministerio de Trabajo (CoronApp-Colombia), Por Play store.



CoronApp es una aplicación móvil del Gobierno Nacional que permite reportar a diario síntomas y el estado de salud de toda la familia, conocer información oficial sobre medidas del Gobierno, recomendaciones de prevención, ubicación de servicios de salud, así como canales para orientar y atender oportunamente el coronavirus.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 69	

Esta plataforma móvil fue construida por la Agencia Nacional Digital y toda la información que allí se almacenará estará encriptada y protegida por los protocolos de la Ley de Habeas Data. Esta aplicación es gratuita y no afecta el consumo de datos móviles (zero rating).

2. Línea de atención COVID-19, 123 habilitada por el Ministerio de Trabajo.



3. Llamar a su EPS., o App de su EPS.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 70

Si tienes síntomas que te llevan a pensar que puedes estar infectado con el coronavirus no asistas inmediatamente a tu entidad de salud para evitar colapsar estos espacios. Te invitamos para que inicialmente llames a tu eps y consultes por este medio. Conoce las líneas de atención disponibles:

SURA	WhatsApp exclusivo para covid-19	3024546329
	Línea de atención	018000519519 opción 0
NUEVA EPS	Línea nacional Régimen contributivo	018000954400
	Línea nacional Régimen subsidiado	018000952000
SANITAS	Línea nacional	018000919100
FAMISANAR	Línea nacional	018000916662
MEDIMAS	línea de atención	018000120777
COMPENSAR	línea de atención	018000915202
COOMEVA	línea de atención	018000930779
SALUD TOTAL	línea de atención	18000114524
SOS EPS	línea de atención	018000938777
CONFENALCO VALLE	línea de atención	018000 413501
ALIANSA SALUD EPS	línea de atención	018000123703
ASMET SALUD EPS	línea de atención	018000913876
EPS COMFAMILIAR DE NARIÑO	línea de atención	018000 948484
COMFAORIENTE EPS`S	línea de atención	018000 962055
COMPARTA EPS	línea de atención	018000114440

4. App de la ARL Positiva . Por Play Store (Si aplica)

APP CONEXIÓN POSITIVA

Mediante la APP nuestros asegurados podrán:

1. Acceder al servicio de Video Chat para Orientación Psicológica y Orientación en salud para **COVID-19**
2. Consulta de Red de Urgencias geo referenciada a nivel nacional
3. Asistencia y orientación en salud telefónica
4. Solicitud de autorizaciones de servicio médico, incluye el servicio de **TELEMEDICINA** para los servicios de (Medicina General, Medicina Laboral; Medico Fisiatra, Psicología)
5. Consulta de autorizaciones de servicios médicos
6. Confirmación de citas de Rehabilitación
7. Consulta de Carné de afiliación
8. Consulta certificado de afiliación
9. Consulta de pago de Incapacidad Temporal
10. Consulta de pago Indemnización Permanente Parcial



A la fecha mas de 22.000 mil descargas en tiendas APP Store y Play Store ,



Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL COVID-19 RETORNO SEGURO DE TRABAJO			
	Guía: OSODF042	Rev: 4	pág. 71	

Paso 4: La Coordinación HSEQ se estará comunicando con el colaborador se debe dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros. (responsable, Medico, Especialista en SST del CCS).

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe además que le envié el soporte de atención de la EPS o ARL Positiva o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, de igual forma solicitarle a trabajador los resultados de la prueba que le realicen estas entidades avaladas para la atención de la misma.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación del colaborador o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al CCS, teniendo en cuenta las recomendaciones médicas, en quienes se habían considerado posible sospechoso Sin síntomas respiratorios vuelve al trabajo (remoto o presencial con medidas de seguridad) Retoma sus labores en su frente de trabajo.

Paso 9: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal al frente de trabajo.

Paso 10: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir hasta que reciba atención médica, guardar su cuarentena y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al CCS.

Paso 11: Si los resultados de la prueba son positivos, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) reporta a la EPS y/o ARL:

Se realiza el reporte de enfermedad laboral, a la ARL Positiva “Formato Único de Reporte de Enfermedad laboral” (FUREL), y se remitirá a la EPS y ARL a la cual este afiliado el trabajador. (Artículo 3, Resolución 156 de 2005.

Paso 12: La ARL deberá pagar el subsidio por incapacidad temporal y las prestaciones económicas a que haya lugar si es de origen laboral.

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

35. DIVULGACIÓN PERMANENTE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 A COLABORADORES Y PARTES INTERESADAS

Periódicamente se realiza divulgación en reuniones Somos CCS, Píldora diaria HSEQ, Cartelera a los colaboradores y partes interesadas en Pagina Web sobre la implementación de medidas de prevención:

- Distancia física,
- Correcto lavado de manos,
- Cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser),
- Uso adecuado de elementos de protección personal
- Identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- Y demás temas inmersos en el Protocolo de Bioseguridad

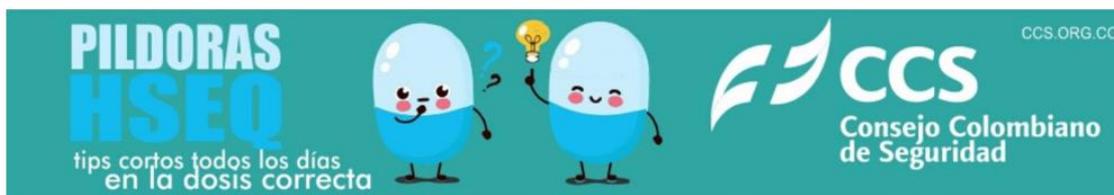
Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y en lo posible únicamente se realizará en el Auditorio, espacio físico donde se cumple con las distancias mínima contempladas.

36. PLAN DE COMUNICACIONES

Medidas de prevención como las anteriores y otros temas esenciales para prevenir y minimizar el riesgo por contagio del COVID – 19 se despliegan mediante un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores, familiar y personal en particular, se establece un sistema de comunicación claro y oportuno con todos y la aplicación en diferentes canales de comunicación y divulgación de forma visible, legible, oportunos. claros y concisos sobre las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19, siendo los principales:

1. Correo Somos

Información HSEQ (Archivos adjuntos)
Píldoras HSEQ



Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15

Presentaciones utilizadas en los espacios de reuniones somos CCS – De acuerdo con la programación emitida por la Gerencia de Comunicaciones

2. Reunión Somos CCS

HSEQ tendrá un espacio para capacitar y sensibilizar al personal en diferentes temas generados por la pandemia COVID 19



Sabemos que lo más importante para ti es tu salud y la de tus seres queridos, por eso, ten en cuenta las medidas que debe acatar tu edificio frente a la prevención del COVID-19.



- La administración debe reunirse con la empresa de seguridad, personal de servicios generales y proveedores para informar las **medidas de limpieza y desinfección de áreas comunes.**
- **Aumentar la frecuencia** de limpieza y desinfección de áreas con alto índice de uso.
- En **las carteleras** deben informar sobre las medidas de prevención y mitigación del COVID-19.
- **Restringir el uso** de salones sociales y comunales, para evitar aglomeraciones.
- En caso de que un residente presente síntomas de COVID-19, debes notificar a los teléfonos establecidos por la **autoridad de salud** de tu municipio.
- Se deben **establecer protocolos de información** ante cualquier sospecha de contagio por COVID-19, y de **limpieza y desinfección** del recorrido realizado por el la persona.
- **Todas las personas** que tienen acceso al edificio deben cumplir con las **medidas adecuadas de protección personal.**
- **Capacitar al comité operativo de emergencia** en la prevención y mitigación de COVID-19.
- Restringir las labores de mantenimiento al **interior de las viviendas.**

¡RECUERDA!

CUMPLIR LAS NORMAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.



Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 74



A la mayoría de nosotros nos han enseñado que con limpiar nuestro hogar es más que suficiente, pero debemos recordar que **limpiar** es diferente a **desinfectar**.

Es por eso que hoy te vamos a explicar la diferencia entre estos dos conceptos.



- **Limpiar** consiste en remover los gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Con esta acción **no matas los gérmenes**, pero al removerlos, **disminuyes el riesgo** de propagar una infección.

- **Desinfectar** es un proceso químico que elimina los gérmenes presentes en una superficie. La desinfección **no limpia las superficies ni remueve los gérmenes**, pero al matarlos, minimiza el riesgo de propagación de los mismos.



- **Limpia a diario las superficies y los objetos que se tocan con frecuencia**, usando detergente doméstico y agua. Para los aparatos electrónicos utilizar los limpiadores especializados, a base de alcohol.

- **Para desinfectar no olvides usar guantes desechables**, haz uso de ellos una sola vez. Si utilizas **guantes reusables**, debes usarlos **únicamente para desinfectar las diferentes superficies** de tu hogar.



¡RECUERDA!

PARA DESINFECTAR PUEDES UTILIZAR:

- SOLUCIONES CON UN MÍNIMO DE 70% DE ALCOHOL.
- UNA MEZCLA DE CLORO DILUIDO, CON UNA PROPORCIÓN DE 5 CUCCHARADAS POR CADA GALÓN DE AGUA QUE UTILICES.



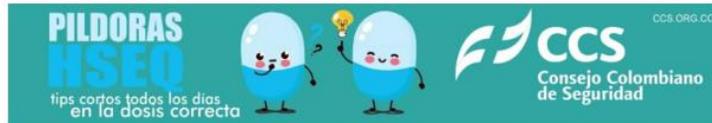
Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



Píldora HSEQ: Comunicación en equipo

1 mensaje

SOMOS CCS <somosccs@ccs.org.co>
Para: COLABORADORES CCS <colaboradores@ccs.org.co>



Los líderes de procesos deben mantener contacto diario con su equipo de trabajo para conocer su estado de salud y hacer seguimiento de sus actividades, todos somos parte de este engranaje.



¡RECUERDA!

ESCUCHA TU CUERPO ANTE CUALQUIER SÍNTOMA INFORMA.



3. Cartelera

Se establece como mecanismo físico con la información consolidada en las Píldoras HSEQ

“Por nuestra salud y la de todos los que nos rodean”

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION FRENTE AL
COVID-19
RETORNO SEGURO DE TRABAJO**



Guía: OSODF042

Rev: 4

pág. 76

Revisión	Rev.0	Rev.1	REV.2	REV.3	RE.4
Fecha	20.05.08	20.05.27	21.03.09	21.09.29	22.02.15